

Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo

Información xeral do centro

(*)

Pode atopar toda a información do centro e as titulacións na páxina web:

<https://fccxxt.webs.uvigo.es>

Grado en Derecho

Asignaturas

Curso 2

Código	Nombre	Cuatrimestre	Cr.totales
V08G081V01301	Derecho civil I. Obligaciones y contratos	1c	6
V08G081V01302	Derecho penal I	1c	9
V08G081V01303	Derecho internacional público	1c	9
V08G081V01304	Derecho de la Unión Europea	1c	6
V08G081V01401	Derecho administrativo I	2c	9
V08G081V01402	Derecho penal II	2c	6
V08G081V01403	Sistema judicial español y proceso civil	2c	9
V08G081V01404	Derecho civil II. Derechos reales	2c	6

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho civil I. Obligaciones y contratos**

Asignatura	Derecho civil I. Obligaciones y contratos			
Código	V08G081V01301			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	2	1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Mariño de Andrés, Ángel Manuel			
Profesorado	Mariño de Andrés, Ángel Manuel			
Correo-e	ammarino@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Materia obligatoria del primer cuatrimestre del segundo curso que trata los elementos esenciales del Derecho Civil patrimonial, a saber, la obligación y los contratos. Se dedica una especial atención a la responsabilidad civil tanto contractual como extracontractual			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C39	CE47 - Conocer las normas civiles relativas al Derecho de Obligaciones, a la Teoría General de la Contratación y a los Contratos en particular, con referencia a la responsabilidad civil contractual y extracontractual
C40	CE48 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho civil, abordando su solución mediante la búsqueda, interpretación y aplicación de la normativa civil aplicable al supuesto concreto
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
------------------------------------	---------------------------------------

Trata los elementos esenciales del Derecho Civil patrimonial, a saber, el deber y los contratos.	A2	B1	C39	D1
Dedicara una especial atención a la responsabilidad civil tanto contractual como *extracontractual.	A3		C40	D3
	A4			D4
				D5

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y solución a un público tanto especializado como no especializado.
- Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- Conocer las normas civiles relativas al derecho de Obligaciones, a la Teoría General de la Contratación y a los Contratos en particular, con referencia a la responsabilidad civil contractual y extracontractual
- Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho civil, abordando su solución mediante la procura, interpretación y aplicación de la normativa civil aplicable al supuesto concreto

Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión.
Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
*Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y *multiculturalidad.
Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.
Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar.
Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes materias.

B4 D2

Contenidos

Tema

Tema I. Derecho Civil Patrimonial. La obligación. Fuentes.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Derecho Civil Patrimonial. 2. El derecho de obligaciones. Noción de obligación. 3. Las obligaciones naturales. 4. Fuentes de las obligaciones. El artículo 1089 del Código civil. 5. Consideración sobre las distintas fuentes de las obligaciones.
Tema II. Estructura de la relación obligatoria. La clasificación de las obligaciones.	<ol style="list-style-type: none"> 1. La estructura general de la relación obligatoria. <ol style="list-style-type: none"> 1.1.Los sujetos de la obligación. 1.2.La prestación. 2. El derecho de crédito: diferenciación de los derechos reales. 3. Clasificación de las obligaciones. <ol style="list-style-type: none"> 3.1.Obligaciones personalísimas y no personalísimas. 3.2.Obligaciones mancomunadas y solidarias. 3.3.Obligaciones positivas y negativas. 3.4.Obligaciones transitorias y duraderas. 3.5.Obligaciones principales y accesorias. 3.6.Obligaciones de cuota líquida e ilíquida. 3.7.Obligaciones divisibles e indivisibles. 3.8.Obligaciones genéricas y específicas. 3.9.Obligaciones simples y complejas.
Tema III. La modificación de las obligaciones. La extinción de las obligaciones: el art. 1156 del Código civil.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diferentes tipos de modificaciones. 2. Los cambios del acreedor. 3. Los cambios del deudor. 4. El art. 1156 del Código civil y las causas de extinción de las obligaciones. 5. El cumplimiento o pago en general. 6. La pérdida de la cosa o la imposibilidad sobrevenida de la prestación. 7. La condonación o remisión de la deuda. 8. La confusión. 9. La compensación. 10. La novación.

Tema IV. El incumplimiento de las obligaciones: causas y efectos. La protección del crédito.	<ol style="list-style-type: none">1. Los supuestos de incumplimiento.2. La responsabilidad del deudor.3. El caso fortuito y la fuerza mayor como causas de exoneración para el deudor.4. La responsabilidad del deudor por incumplimiento a él imputable.5. La reacción del acreedor y la ejecución forzosa.6. La indemnización de daños y perjuicios.7. El artículo 1911 del Código civil: la responsabilidad patrimonial universal y sus caracteres.8. Nociones básicas sobre las acciones subrogatorias, directa y pauliana.9. La acción subrogatoria o indirecta.10. La acción directa.11. La acción pauliana o revocatoria.
Tema V. El contrato: concepto y requisitos. La formación del contrato.	<ol style="list-style-type: none">1. El concepto de contrato.2. Clasificación de los contratos.<ol style="list-style-type: none">2.1. Contratos consensuales, reales y formales.2.2. Contratos gratuitos y contratos onerosos.2.3. Contratos típicos y atípicos.2.4. Contratos instantáneos, duraderos y de ejecución periódica.2.5. Contratos bilaterales y unilaterales.3. Los elementos del contrato.<ol style="list-style-type: none">3.1. Elementos esenciales.3.2. Elementos accidentales.4. La libre formación del consentimiento y los vicios de la voluntad.<ol style="list-style-type: none">4.1. El error.4.2. La violencia.4.3. La intimidación.4.4. El dolo.5. La forma del contrato. El principio de libertad de forma.
Tema VI. El precontrato. Las condiciones generales de la contratación. La interpretación e integración del contrato.	<ol style="list-style-type: none">1. El precontrato o promesa de contrato.2. El contrato de opción.3. Las condiciones generales de la contratación y los contratos de adhesión.<ol style="list-style-type: none">3.1. Noción de condiciones generales de la contratación.3.2. La eficacia obligatoria de los contratos de adhesión.3.3. Las condiciones generales de la contratación en Derecho español.4. La interpretación del contrato.<ol style="list-style-type: none">4.1. Los criterios interpretativos de carácter subjetivo.4.2. Los criterios interpretativos de carácter objetivo.4.3. El art. 1289 del Código civil5. La integración del contrato.
Tema VII. La eficacia e ineficacia del contrato.	<ol style="list-style-type: none">1. Los efectos del contrato.2. Premisa sobre la ineficacia del contrato.3. La nulidad del contrato.<ol style="list-style-type: none">3.1. Causas de nulidad.3.2. La acción de nulidad.3.3. Consecuencias de la nulidad.3.4. La nulidad parcial del contrato.4. La anulabilidad del contrato.<ol style="list-style-type: none">4.1. Causas de anulabilidad.4.2. La acción de anulabilidad.4.3. Efectos de la anulabilidad.5. La pervivencia de los contratos inválidos.6. El mutuo disenso.7. El desistimiento unilateral.8. La resolución del contrato por incumplimiento.9. La rescisión del contrato.10. La revocación del contrato.

Tema VIII. La donación. La compraventa.

- I. El contrato de donación.
 1. Concepto de donación.
 2. Modalidades de la donación.
 3. Presupuestos y elementos de la donación.
 4. La revocación de las donaciones.
 5. Reducción de las donaciones inoficiosas.

- II. El contrato de compraventa.
 1. La compraventa: ideas generales.
 2. El objeto de la compraventa.
 3. Derechos y obligaciones del vendedor.
 4. Derechos y obligaciones del comprador.
 5. La doble venta.
 6. Los riesgos en la compraventa; el art. 1452 del Código civil.
-

Tema IX. El contrato de arrendamiento urbano. El contrato de arrendamiento rústico. El contrato de obra y servicios.

- I. El contrato de arrendamiento urbano.
 1. El contrato de arrendamiento urbano: consideraciones generales.
 2. El arrendamiento de vivienda. Modificaciones legislativas.
 3. Los restantes arrendamientos urbanos.

- II. El contrato de arrendamiento rústico.
 1. Los arrendamientos rústicos: nociones generales y legislación aplicable.
 2. Régimen jurídico básico de los arrendamientos rústicos.
 3. La aparcería agraria.

- III. El contrato de obra.
 1. El contrato de obra: concepto y caracteres.
 2. El objeto del contrato de obra.
 3. Posición del contratista.
 4. Posición del comitente.
 5. La responsabilidad por ruina: el art. 1591 del Código civil.
 6. Las responsabilidades en la construcción en la Ley Ordenación Edificación.
-

Tema X: El contrato de mandato. El contrato de sociedad. El contrato de préstamo.

- I. El contrato de mandato.
 1. Concepto.
 2. Clases de mandato.
 3. Régimen básico del contrato de mandato.

- II. El contrato de sociedad.
 1. Concepto y notas esenciales del contrato de sociedad.
 2. La personalidad jurídica de las sociedades civiles.
 3. Clases de sociedades.
 4. Contenido del contrato de sociedad.
 5. Disolución y liquidación de la sociedad.

- III. El contrato de préstamo.
 1. El préstamo de uso.
 2. El mutuo o simple préstamo.
-

Tema XI: El contrato de depósito. El contrato de fianza.

- I. El contrato de depósito.
 1. Concepto.
 2. Clases de depósito.
 3. Contenido del contrato de depósito.
 4. Extinción del contrato de depósito.
 5. El depósito irregular.

- II. El contrato de fianza.
 1. Concepto.
 2. Clases de fianza.
 3. Las relaciones entre deudor y fiador.
 4. Las relaciones de los cofiadores entre sí.
 5. Extinción del contrato de fianza.
-

Tema XII: La transacción. El convenio arbitral. Los I. El contrato de transacción. contratos aleatorios.

1. Concepto de transacción.
2. Los efectos de la transacción.
- 3- La transacción judicial.

II. El convenio arbitral.

1. El convenio arbitral: concepto y tipos.
2. Objeto del arbitraje.
3. Los árbitros.
4. Efectos del arbitraje: el laudo.

III. Los contratos aleatorios.

1. La categoría general de los contratos aleatorios.
2. El juego y la apuesta.
3. El contrato de renta vitalicia.
 - 3.1. Sujetos.
 - 3.2. Contenido del contrato de renta vitalicia.
4. El contrato de alimentos o vitalicio.
 - 4.1. La Ley 41/2003, de 18 de noviembre.
 - 4.2. Contenido básico del contrato de alimentos.

Tema XIII: Los cuasicontratos. La responsabilidad extracontractual.

I. Cuasicontratos.

1. Concepto.
2. Clases de cuasicontratos:
 - 2.1. La gestión de negocios ajenos.
 - 2.2. El cobro o pago de lo indebido.
 - 2.3. El enriquecimiento injusto.

II. La responsabilidad extracontractual.

1. Los actos ilícitos como fuente de las obligaciones.
2. La responsabilidad subjetiva o culposa por hechos propios.
3. La responsabilidad por hecho ajeno: carácter subjetivo la responsabilidad indirecta.
4. El art. 1903 del Código civil: supuestos de responsabilidad por hecho ajeno.
5. Evolución en el orden legislativo: "de la responsabilidad por culpa a la responsabilidad por riesgo".
6. Supuestos de responsabilidad objetiva en el Código civil.
7. Principales supuestos de responsabilidad objetiva en derecho español.
8. La reparación del daño: específica y pecuniaria.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos	16.5	16	32.5
Estudio previo	0	15	15
Lección magistral	33	21	54
Estudio de casos	1	9.5	10.5
Trabajo	1	3	4
Examen de preguntas de desarrollo	1	18	19
Examen de preguntas objetivas	1	14	15

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Estudio de casos	Análisis de un hecho, problema o caso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.
Estudio previo	Búsqueda, lectura y trabajo de documentación, previo a las clases o prácticas de laboratorio, que realiza el alumnado de forma autónoma.
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
--------------	-------------

Lección magistral	Entrevistas que el alumno mantiene con el profesorado de la materia para el asesoramiento/desarrollo de actividades de la materia y del proceso de aprendizaje. Atención a preguntas y dudas formuladas por el alumno en las tutorías de la materia. Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual). No se debe confundir atención personalizada con tutoría académica (en el Plan de Acción Tutorial).
Estudio de casos	Entrevistas que el alumno mantiene con el profesorado de la materia para el asesoramiento/desarrollo de actividades de la materia y del proceso de aprendizaje. Atención a preguntas y dudas formuladas por el alumno en las tutorías de la materia. Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual). No se debe confundir atención personalizada con tutoría académica (en el Plan de Acción Tutorial).

Evaluación						
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Estudio de casos	Prueba en que se plantea una situación o problemática ya dada o que puede darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones, de la situación, etc.	20	A3	B4	C39 C40	D1 D3 D4 D5
Trabajo	Resúmenes y/o cronogramas y/o exposiciones y debates grupales	10	A3		C40	D1 D2 D3 D4 D5
Examen de preguntas de desarrollo	Pruebas que incluyen preguntas abiertas sobre un tema. Los alumnos/as deben desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que tienen sobre la materia en una respuesta argumentada.	40	A2 A4	B1	C39	D1
Examen de preguntas objetivas	Pruebas que evalúan el conocimiento que incluye preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos...). Los alumnos/as seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades.	30	A2 A4	B1	C39 C40	D1 D2 D3 D4 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

Se entenderá que el alumnado en la **evaluación continua** deberá obtener para poder compensar una parte que otra, un 3 sobre diez en los casos y un 4 sobre diez en la prueba de contenidos, sin que ninguna de las preguntas tenga una valoración inferior a tres puntos sobre diez, siendo por lo menos una de las preguntas largas compuesta por dos opciones de las cuales se escoge una.

El alumnado que **no se acoja a la evaluación continua** por dejarla, por no poder asistir o por cualquiera otro motivo, deberá hacer una prueba final en la que se le formularán, en relación con los contenidos de la materia, iguales preguntas de respuesta larga incrementada en un respeto de aquellos que optaran por la evaluación continuada con un valor del 70% de la calificación y, además, unos casos con un valor del 30% de la calificación no realizando ni trabajos ni proyectos. Deberá obtener para poder compensar una parte con otra, un 3 sobre diez en los casos y un 4 sobre diez en la prueba de contenidos (sin que ninguna pregunta tenga una valoración inferior a tres puntos sobre diez, contando por lo menos una pregunta con dos opciones de la que se responderá una).

En el mismo curso se guardarán las notas de la evaluación continua del primero período para el segundo.

El alumnado deberá utilizar las últimas ediciones de la **bibliografía** recomendada, que tienen carácter auxiliar de las explicaciones.

El **sistema de evaluación en segundo período**, será igual que en el primero período, según se siga la evaluación continua cómo para aquellos que no la sigan, pudiendo conseguir ambos el 100% de la calificación.

Convocatoria Fin de Carrera: El alumno deberá hacer una prueba final en la que se le formularán, en relación con los contenidos de la materia, iguales preguntas de respuesta larga incrementada en un respeto de aquellos que optaran por la

evaluación continuada con un valor del 70% de la calificación (sin que ninguna pregunta tenga una valoración inferior a tres puntos sobre diez, (contando por lo menos una pregunta con dos opciones de la que se responderá una) y, además, unos casos con un valor del 30% de la calificación, y decir con los mismos porcentajes indicados para el primer período para el alumnado de la evaluación continua. Deberá obtener para poder compensar una parte con otra, un 3 sobre diez en los casos y un 4 sobre diez en la prueba de contenidos.

Alumnado con necesidades especiales: se realizará la adaptación curricular que venga dada por tales necesidades de acuerdo con el sugerido por el coordinador de discapacidad por aplicación del correspondiente protocolo. Las fechas y horarios de las pruebas se publican en la web de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo en el calendario de pruebas de evaluación aprobadas por la Xunta de la Facultad. Fuentes de información

Las **fechas y horarios de las pruebas** se publican en la web de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo en el calendario de pruebas de evaluación aprobadas por la Xunta de la Facultad.

En el Doble Grado ADE Derecho la Coordinadora es la Profa. Noriega Díaz impartándose la materia en el 2º Cuatrimestre.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Lasarte Álvarez, **Principios de Derecho civil. Tomo II y III**, Marcial Pons, última edición

Bercovitz Rodríguez-Cano y otros, **Manual de Derecho civil. Obligaciones y Contratos, 2 Vols.**, Bercal, última edición

O'Callaghan Muñoz, **Compendio de Derecho civil. Tomo I**, Editorial Universitaria Ramón Areces, última edición

Lacruz Berdejo, **Elementos de Derecho Civil. Tomo II**, Dykinson, última edición

Díez-Picazo y Gullón, **Instituciones de Derecho civil. Vol. 1**, Tecnos, última edición

Albaladejo García, **Derecho de Obligaciones. Tomo II.**, Edisofer, última edición

Bibliografía Complementaria

VVAA, **Código civil**,

VVAA, **Ley de Derecho Civil de Galicia**,

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho civil II. Derechos reales/V08G081V01404

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona/V08G081V01203

Otros comentarios

Todo el alumnado deberá disponer, desde la segunda semana de docencia, de una edición del Código Civil actualizada al comienzo del curso.

Esta materia en el PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas-Grado en Derecho se imparte en el 2º cuatrimestre del 2º curso y el profesorado responsable es la Profª Lydia Noriega Rodríguez.

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho penal I**

Asignatura	Derecho penal I			
Código	V08G081V01302			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	2	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Vicente Remesal, Javier de			
Profesorado	Vázquez Iglesias, María Dolores Vicente Remesal, Javier de			
Correo-e	jremesal@uvigo.es			
Web				
Descripción general	(1) En esta materia se analizan fundamentalmente los elementos de la teoría del delito y las consecuencias jurídicas. (2) Observaciones: Esta materia en el PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas-Grado en Derecho se imparte en el 2º cuatrimestre del 2º curso			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje		
CE51 - Conocer el concepto de Derecho penal, los criterios de aplicación temporal y espacial de las normas penales, la teoría general del delito y las consecuencias jurídicas.	A2	B1	D1
	A3	B3	D5
	A5	B4	
CE52 - Saber interpretar y aplicar las normas de Derecho penal, prestando especial atención a su desarrollo por la doctrina penal española y comparada.	A2	B1	D1
	A3	B3	D5
	A5	B4	
CE54 - Ser capaz de identificar problemas de Derecho penal y de buscar soluciones jurídicas admisibles para los supuestos prácticos, manejando adecuadamente las fuentes, los principios y valores constitucionales y la argumentación jurídica.	A2	B1	D1
	A3	B3	D5
		B4	

Contenidos

Tema

INTRODUCCIÓN

Lección 1. Derecho Penal. Denominación. Derecho penal objetivo. Concepto formal de Derecho Penal. Concepto material de Derecho Penal. Autonomía o accesoriadad del Derecho penal. Parte general y parte especial del Derecho penal
Lección 2. El ius puniendi o potestad punitiva (el denominado Derecho penal subjetivo)
Lección 3. Ciencia jurídico penal, ciencias penales y relaciones del Derecho penal con otras ramas del Derecho
Lección 4. Evolución de la ciencia penal y del Derecho penal.
Lección 5. Fuentes del Derecho penal. El principio de legalidad penal. La ley penal. Otras fuentes del Derecho penal.
Lección 6. Interpretación de la ley penal.
Lección 7. Ámbito temporal de la ley penal
Lección 8. Ámbito espacial de la ley penal

EL DELITO

Lección 9. Concepto de delito. La estructura del concepto de delito: su evolución. Concepto legal de delito en el Derecho español.
Lección 10. La acción o conducta como fundamento del delito
Lección 11. Ausencia de acción: causas y supuestos. Las [actuaciones] de las personas jurídicas.

EL DELITO COMISIVO

Lección 12. El tipo de injusto. Clases de delitos (tipos).
Lección 13. La antijuridicidad. El bien jurídico.
Lección 14. Parte objetiva del tipo de injusto. Elementos objetivos del tipo. Tipos abiertos y elementos especiales de antijuridicidad. Elementos esenciales y accidentales del tipo.
Lección 15. Parte objetiva del tipo en delitos de resultado: causalidad e imputación objetiva.
Lección 16. Parte subjetiva del tipo. Introducción. Elementos subjetivos (específicos) del tipo o del injusto. El dolo.
Lección 17. Exclusión del dolo: el error de tipo. Error de prohibición. Error directo e inverso (de tipo o de prohibición). Error sobre causas de justificación. Error sobre causas de atipicidad penal. Error sobre los tipos abiertos.
Lección 18. La imprudencia. El delito imprudente.
Lección 19. Principio de responsabilidad subjetiva y combinaciones de dolo e imprudencia (o dolo y dolo).
Lección 20. Parte negativa del tipo: causas de atipicidad.
Lección 21. Parte negativa del tipo: causas de justificación.
Lección 22. Legítima defensa.
Lección 23. Estado de necesidad y estado de necesidad defensivo.
Lección 24. Caso fortuito. Riesgo permitido. Inexigibilidad jurídica general.
Lección 25. El cumplimiento de un deber y el ejercicio legítimo de un derecho, oficio o cargo. La cuestión de la obediencia debida. El consentimiento.
Lección 26. La culpabilidad. La imputabilidad. La ley de responsabilidad penal del menor de edad. La [actio libera in causa].
Lección 27. La conciencia de la antijuridicidad. El error de prohibición (remisión). El error sobre las causas de inculpabilidad. La inexigibilidad subjetiva. El miedo insuperable. Distintas clases de emociones, afectos o estados personales y su relevancia. El conflicto de conciencia y el delincuente por convicción.
Lección 28. La punibilidad. Las condiciones objetivas de punibilidad. Las condiciones de procedibilidad. Las excusas absolutorias.

EL DELITO OMISIVO

Lección 29. La omisión. Clases: tipos de omisión pura y tipos de comisión por omisión. El tipo de omisión pura. El tipo de comisión por omisión. Peculiaridades de los delitos omisivos.

FORMAS DE APARICIÓN DEL DELITO

Lección 30. Las etapas en la realización del delito.
Lección 31. La codelincuencia: la autoría. Conceptos de autor. Distinción entre autoría y participación en el sistema de la autoría restrictiva: consecuencias y criterios. Las formas de la autoría. La regulación de la autoría en el Código penal.
Lección 32. La codelincuencia: la participación. Las formas de participación en el Código penal.
Lección 33. Unidad y pluralidad de delitos. El concurso de leyes: reglas. El concurso de delitos. Delito permanente y delito de hábito. Delito continuado.

CIRCUNSTANCIAS MODIFICATIVAS GENÉRICAS	Lección 34. Circunstancias genéricas. Teoría del delito o de la determinación de la pena. Diversos sistemas legislativos. Clasificación sistemática. Lección 35. Circunstancias atenuantes. Las eximentes incompletas. Circunstancias agravantes. La circunstancia mixta de parentesco.
LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO	Lección 36. El sistema de sanciones en el Derecho penal español. La pena privativa de libertad. Formas sustitutivas de la ejecución de las penas privativas de libertad. Lección 37. La pena privativa e libertad. Formas sustitutivas de ejecución de las penas. Lección 38. Penas privativas de derechos. La pena de multa. Disposiciones comunes sobre las penas, sus clases y efectos. Lección 39. Aplicación y determinación de las penas. Lección 40. Las medidas de seguridad. Las consecuencias accesorias. Lección 41. Extinción de la responsabilidad criminal. Lección 42. La responsabilidad civil derivada de delitos.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas	21	46	67
Lección magistral	53	100	153
Examen de preguntas objetivas	5	0	5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Resolución de problemas	Análisis de casos prácticos
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos de la materia objeto de estudio.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	Atención personalizada en relación con la docencia impartida en sesión magistral
Resolución de problemas	Se atenderán las dudas en el horario habitual de tutorías de los profesores y profesoras de la materia publicando en el centro. No se atenderán dudas por correo electrónico

Evaluación

Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje

Resolución de 1. GENERALIDADES

problemas El sistema de evaluación al que puede optar el alumnado es de dos tipos: evaluación continua o evaluación global.

40 A2 B1 D1
A3 B3 D5
A5 B4

El alumnado tendrá derecho a elegir el sistema por el que será evaluado. La evaluación continua tiene carácter preferente, de manera que es la que se aplica en principio a todo el alumnado, salvo que, por escrito y siguiendo el procedimiento y el plazo que establezca el centro, comunique la elección de la modalidad de evaluación global.

Con independencia del sistema de evaluación elegido, el estudiantado tendrá siempre derecho a optar a la máxima calificación.

2. SISTEMA DE EVALUACIÓN GLOBAL: PRUEBA FINAL DE EVALUACIÓN GLOBAL.

La prueba final de evaluación global (esto es, para el alumnado que no ha optado por la evaluación continua), consistirá en un único examen final, en la fecha establecida en el calendario oficial aprobado por la Junta de Facultad. Este examen, que incluirá la totalidad del temario y constituye el 100% de la calificación de la asignatura, constará de dos partes, una teórica y otra práctica, que se puntuarán de 0 a 5 puntos cada una. La parte teórica consistirá en pruebas de tipo test, de 50 preguntas, con cuatro posibles respuestas, de las cuales sólo una es correcta. Para su calificación, las respuestas incorrectas restan la mitad de lo que suman las correctas, no puntuándose las dejadas en blanco. La parte práctica consistirá en resolver uno o varios casos prácticos.

La calificación final del examen será la suma de las calificaciones obtenidas en cada una de las partes. La parte teórica supone el 60% de la calificación final; la parte práctica, el 40%.

Para superar la materia es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en la suma de la calificación de ambas partes.

Examen de preguntas objetivas	<p>Dos pruebas parciales, tipo test, con un valor, cada una de ellas, del 30% de la calificación final.</p> <p>1. GENERALIDADES El sistema de evaluación al que puede optar el alumnado es de dos tipos: evaluación continua o evaluación global.</p> <p>El alumnado tendrá derecho a elegir el sistema por el que será evaluado. La evaluación continua tiene carácter preferente, de manera que es la que se aplica en principio a todo el alumnado, salvo que, por escrito y siguiendo el procedimiento y el plazo que establezca el centro, comunique la elección de la modalidad de evaluación global.</p> <p>Con independencia del sistema de evaluación elegido, el estudiantado tendrá siempre derecho a optar a la máxima calificación.</p> <p>2. SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA. EXAMEN DE PREGUNTAS OBJETIVAS Y ESTUDIO DE CASOS. La asistencia a las clases prácticas es un factor esencial que se valora en el proceso de evaluación continua. Es preciso haber asistido al 75% de las clases prácticas para poder acceder al sistema de evaluación continua. En el caso de que por cualquier motivo el alumnado no pueda asistir al 75%, no podrá participar en el sistema de evaluación continua, debiendo realizar un único examen final.</p> <p>El sistema de evaluación continua consistirá en dos pruebas parciales tipo test a lo largo del curso y en una prueba final, consistente en la resolución de uno o varios casos prácticos.</p> <p>Las dos pruebas tipo test consistirán en sendos exámenes de 25 preguntas, con cuatro posibles respuestas, de las cuales sólo una es correcta. Para su calificación, las respuestas incorrectas restan la mitad de lo que suman las correctas, no puntuándose las dejadas en blanco. La calificación de cada uno de estos exámenes supone el 30% de la calificación final de la materia. Por tanto, ambas en conjunto, el 60%.</p> <p>De acuerdo con lo previsto por el Reglamento de evaluación aplicable, la modalidad de evaluación continua puede incluir además una prueba final, que, siendo ésta la tercera prueba del sistema de evaluación continua consiste únicamente en la resolución de uno o varios casos prácticos y supone el 40% de la calificación final de la materia.</p> <p>La calificación final de la materia será la suma de las calificaciones obtenidas en cada una de las tres pruebas. Para superar la materia es necesario obtener un mínimo total de 5 puntos.</p>	60	A2 B1 D1 A3 B3 D5 A5 B4
-------------------------------	--	----	-------------------------------

Otros comentarios sobre la Evaluación

1. GENERALIDADES

El sistema de evaluación al que puede optar el alumnado es de dos tipos: evaluación continua o evaluación global.

El alumnado tendrá derecho a elegir el sistema por el que será evaluado. La evaluación continua tiene carácter preferente, de manera que es la que se aplica en principio a todo el alumnado, salvo que, por escrito y siguiendo el procedimiento y el plazo que establezca el centro, comunique la elección de la modalidad de evaluación global[1].

Con independencia del sistema de evaluación elegido, el estudiantado tendrá siempre derecho a optar a la máxima calificación[2].

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA INTEGRANTES DE LA 1ª EDICIÓN DE ACTAS

a) Sistema de evaluación continua

La asistencia a las clases prácticas es un factor esencial que se valora en el proceso de evaluación continua[3]. Es preciso

haber asistido al 75% de las clases prácticas para poder acceder al sistema de evaluación continua. En el caso de que por cualquier motivo el alumnado no pueda asistir al 75%, no podrá participar en el sistema de evaluación continua, debiendo realizar un único examen final.

El sistema de evaluación continua consistirá en dos pruebas parciales tipo test a lo largo del curso[4] y en una prueba final, consistente en la resolución de uno o varios casos prácticos.

Las dos pruebas tipo test consistirán en sendos exámenes de 25 preguntas, con cuatro posibles respuestas, de las cuales sólo una es correcta. Para su calificación, las respuestas incorrectas restan la mitad de lo que suman las correctas, no puntuándose las dejadas en blanco.

La calificación de cada uno de estos exámenes supone el 30% de la calificación final de la materia. Por tanto, ambas en conjunto, el 60%.

De acuerdo con lo previsto por el Reglamento de evaluación aplicable, la modalidad de evaluación continua puede incluir además una prueba final, que, siendo ésta la tercera prueba del sistema de evaluación continua consiste únicamente en la resolución de uno o varios casos prácticos y supone el 40% de la calificación final de la materia.

La calificación final de la materia será la suma de las calificaciones obtenidas en cada una de las tres pruebas. Para superar la materia es necesario obtener un mínimo total de 5 puntos.

b) Sistema de evaluación global: prueba final de evaluación global

La prueba final de evaluación global (esto es, para el alumnado que no ha optado por la evaluación continua), consistirá en un único examen final, en la fecha establecida en el calendario oficial aprobado por la Junta de Facultad. Este examen, que incluirá la totalidad del temario y constituye el 100% de la calificación de la asignatura, constará de dos partes, una teórica y otra práctica, que se puntuarán de 0 a 5 puntos cada una. La parte teórica consistirá en pruebas de tipo test, de 50 preguntas, con cuatro posibles respuestas, de las cuales sólo una es correcta. Para su calificación, las respuestas incorrectas restan la mitad de lo que suman las correctas, no puntuándose las dejadas en blanco. La parte práctica consistirá en resolver uno o varios casos prácticos.

La calificación final del examen será la suma de las calificaciones obtenidas en cada una de las partes. La parte teórica supone el 60% de la calificación final; la parte práctica, el 40%.

Para superar la materia es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en la suma de la calificación de ambas partes.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA INTEGRANTES DE LA 2ª EDICIÓN DE ACTAS

La evaluación de la asignatura consistirá en un único examen final, en la fecha establecida en el calendario oficial aprobado por la Junta de Facultad. Este examen, que incluirá la totalidad del temario y constituye el 100% de la calificación de la asignatura, constará de dos partes, una teórica y otra práctica, que se puntuarán de 0 a 5 puntos cada una. La parte teórica consistirá en pruebas de tipo test, de 50 preguntas, con cuatro posibles respuestas, de las cuales sólo una es correcta. Para su calificación, las respuestas incorrectas restan la mitad de lo que suman las correctas, no puntuándose las dejadas en blanco. La parte práctica consistirá en resolver uno o varios casos prácticos.

La calificación final del examen será la suma de las calificaciones obtenidas en cada una de las partes. La parte teórica supone el 60% de la calificación final; la parte práctica, el 40%.

Para superar la materia es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en la suma de la calificación de ambas partes.

[1] Regulamento sobre a avaliación, a calificación e a calidade da docencia e do proceso de aprendizaxe do estudiantado (Aprobado no claustro do 18 de abril de 2023), art. 19.

[2] Art. 19.6.

[3] Art. 13, 14.

[4] Art. 3.1.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

LUZÓN PEÑA, Diego-Manuel, **Lecciones de Derecho penal. Parte general**, 3, Tirant lo Blanch, 2016

LUZÓN PEÑA, Diego-Manuel (Dir.), **Derecho Penal en casos. Parte general. Estudio analítico-práctico**, Tirant lo Blanch, 2018

MIR PUIG, Santiago, **Derecho Penal, Parte General**, 10, BdeF, 2016

MUÑOZ CONDE, Francisco/GARCÍA ARÁN, Mercedes, **Derecho Penal, Parte General**, 10, Tirant lo Blanch, 2019

ROXIN, Claus, **DERECHO PENAL. PARTE GENERAL. TOMOS I Y II**, Civitas-Thomson Reuters, 2014

Bibliografía Complementaria

BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE, Ignacio/ARROYO ZAPATERO, Luis/ FERRÉ OLIVÉ, Juan Carlos/ GARCÍA RIVAS, Ni, **Curso de Derecho Penal. Parte General**, 2, Experiencia, 2010

BUSTOS RAMÍREZ, Juan J./HORMAZÁBAL MALARÉE, Hernán, **Lecciones de Derecho penal. Parte general**, 2, Trotta, 2006

CEREZO MIR, José, **Curso de DP español, PG. t. I: Introducción**, 6, Tecnos, 2005

CEREZO MIR, José, **Derecho Penal, PG**, B de F, 2008

CEREZO MIR, José, **Curso de Derecho Penal Español. Parte General. T. II: teoría jurídica del delito**, 6, Tecnos, 1998

CEREZO MIR, José, **Curso de Derecho Penal Español. Parte General. T. III: teoría jurídica del delito/2**, 1, Tecnos, 2005

CORCOY BIDASOLO, Mirentxu/MIR PUIG, Santiago (dirs.), **Comentarios al CP. Reforma LO 1 y 2 /2015**, Tirant lo Blanch, 2015

CUELLO CONTRERAS, Joaquín/MAPELLI CAFFARENA, Borja, **Curso de Derecho Penal, Parte General**, 3, Tecnos, 2015

DEMETRIO CRESPO, Eduardo, **Prevención general e individualización judicial de la pena**, 2, B de F, 2016

DEMETRIO CRESPO, Eduardo (Coord.), **Lecciones y materiales para el estudio del Derecho penal, t. II: Teoría del delito**, 2, Lustel, 2015

DÍEZ RIPOLLÉS, José Luis, **Derecho penal español, Parte General, en esquemas**, 4, Tirant lo Blanch, 2016

ESER, Albin/BURKHARDT, Björn., **Derecho Penal. Cuestiones fundamentales de la Teoría del Delito sobre la base de casos de sentencias (trad. S. Bacigalupo y M. Cancio Meliá, supervisada por E. Bacigalupo)**, Colex, 1995

GIL GIL, Alicia/LACRUZ LÓPEZ, Juan Manuel/MELENDO PARDO, Mariano/NÚÑEZ FERNÁNDEZ, José,, **Curso de Derecho penal, Parte General**, 2, Dykinson, 2015

GÓMEZ RIVERO, M^a. del Carmen (Coord.), **Nociones fundamentales de Derecho penal. Parte general**, 4, Tecnos, 2019

GÓMEZ RIVERO, M^a. del Carmen/MENDOZA CALDERÓN, Silvia, **Casos prácticos de Derecho penal, Parte general. Adaptado al EEES**, Tecnos, 2019

GONZÁLEZ CUSSAC, José Luis / ORTS BERENQUER, Enrique, **Compendio de Derecho penal. Parte general**, 7, Tirant lo Blanch, 2017

GRACIA MARTÍN, Luis, **Lecciones de Consecuencias Jurídicas del Delito**, 5, Tirant lo Blanch, 2015

JAKOBS, Günther, **Derecho Penal, Parte General, Fundamentos y teoría de la imputación, trad. de la 2^a. ed. de J. Cuello Contreras y J. L. Serrano González de Murillo**, 2, Pons, 1997

JESCHECK, Hans Heinrich,, **Tratado de Derecho Penal, Parte General (trad. de la 3.^a ed. y adiciones de Mir Puig y Muñoz Conde)**, Bosch, 1981

JESCHECK, Hans Heinrich/WEIGEND, Thomas, **Tratado de DP, PG, 5.^a ed. alemana, trad. de M. Olmedo Cardenete**, Comares, 2002

LANDECHO VELASCO, Carlos María (S.J.)/MOLINA BLÁZQUEZ, Concepción, **Derecho penal español, Parte General**, 10, Tecnos, 2017

LASCURAÍN SÁNCHEZ, Juan Antonio (coord.)/BACIGALUPO SAGESSE, S./BAJO FERNÁNDEZ, Miguel/CANCIO MELIÁ,, **Introducción al DP**, Civitas-Thomson Reuters, 2011

LÓPEZ BARJA DE QUIROGA, Jacobo/ENCINAR DEL POZO, Miguel Ángel/VILLEGAS GARCÍA, M^a. Ángeles, **Código Penal comentado con jurisprudencia sistematizada y concordancias**, 6, Francis Lefebvre, 2019

LUZON CUESTA, José María, **Compendio de Derecho Penal. Parte General. (Adaptado al programa de la oposición a ingreso en las carreras judicial y fiscal (BOE 9-7-2018))**, 25, Dykinson, 2019

LUZÓN PEÑA, Diego-Manuel (Dir.), **Enciclopedia Penal Básica**, Comares, 2002

MAQUEDA ABREU, M^a. Luisa/LAURENZO COPELLO, Patricia, **El Derecho penal en casos. Parte General. Teoría y práctica**, 5, Tirant lo Blanch, 2017

MARTÍNEZ-BUJÁN PÉREZ, Carlos, **La autoría en Derecho penal. Un estudio a la luz de la concepción significativa (y del Código penal español)**, Tirant lo Blanch, 2019

MORENO-TORRES HERRERA, M^a. Rosa, **Lecciones de Derecho Penal. Parta General**, 4, Tirant lo Blanch, 2018

MORILLAS CUEVA, Lorenzo, **Sistema de Derecho penal. Parte general**, Dykinson, 2018

PÉREZ DEL VALLE, Carlos, **Lecciones de Derecho penal. Parte general**, 2, Dykinson, 2018

POLAINO NAVARRETE, Miguel, **Lecciones de Derecho Penal, Parte General. T. II. 2^a ed**, 2, Tecnos, 2016

POLAINO NAVARRETE, Miguel, **Lecciones de Derecho penal. Parte general, T. I**, 4, 2019

POLAINO NAVARRETE, Miguel/POLAINO ORTS, Miguel/ROXIN, Claus, **Política criminal y dogmática penal**, Ediciones Nueva Jurídica, 2018

QUINTERO OLIVARES, Gonzalo, con la colabor. de MORALES PRATS, Fermín,, **Parte General del Derecho Penal**, 5, Aranzadi, 2015

QUINTERO OLIVARES, Gonzalo (dir.)/MORALES PRATS, Fermín (Coord.), **Comentarios al Código Penal Español, Tomo I-II**, 7, Aranzadi, 2016

QUINTERO OLIVARES, Gonzalo / CARBONELL MATEU, Juan Carlos / MORALES PRATS, Fermín / GARCÍA RIVAS, Ni, **Esquemas de teoría jurídica del delito y de la pena**, 4, Tirant lo Blanch, 2018

RIOS, J./PASCUAL, E./ETXEBARRIA, X, **Manual sobre las consecuencias jurídicas del delito. Su determinación y aplicación**, 2016

ROCA DE AGAPITO, L. (DIR.), **Las Consecuencias Jurídicas del Delito**, 2017

RODRÍGUEZ RAMOS, Luis, **Compendio de Derecho penal. Parte general, 2ª ed. colaborac. de Rodríguez Ramos Ladaría, Gabriel**, Dykinson, 2010

ROXIN, Claus, **Derecho Penal, Parte General, t. I: Fundamentos. La estructura de la teoría del delito, trad. de la 2.ª ed. alemana y notas por D.-M. Luzón Peña, M. Díaz y García Conlledo y J. de Vicente Remesal**, Civitas, 1997

RUBIO LARA, Pedro Ángel, **Manual Teórico Práctico de la Teoría Jurídica del Delito. (Adaptado a las Reformas de 2015)**, Tirant lo Blanch, 2017

RUBIO LARA, Pedro Ángel, **Teoría de la pena y consecuencias jurídicas del delito**, Tirant lo Blanch, 2017

SANCHEZ MELGAR, J. (Coord.), **Código Penal. Comentarios y Jurisprudencia. (2 volúmenes)**, Sepin, 2016

ZARATE CONDE, A./GONZALEZ CAMPO, E., **Derecho Penal. Parte general. Obra adaptada al temario de oposicion para el acceso a la carrera judicial y fiscal**, 2019

ZUGALDIA ESPINAR, José Miguel (Dir.), **Fundamentos de Derecho Penal, Parte General**, 4, Tirant lo Blanch, 2010

PÉREZ ALONSO, Esteban (Coord.), **Derecho Penal. Parte general. Manual**, Editorial B de f, 2022

CANCIO MELIÁ, Manuel, **Conducta de la víctima e imputación objetiva en Derecho penal. Estudio sobre los ámbitos de responsabilidad de víctima y autor en actividades arriesgadas**, 3, B de f, Buenos Aires, 2022

ÍNIGO CORROZA, María Elena/RUIZ DE ERENCHUN ARTECHE, Eduardo/SÁNCHEZ OSTIZ, Pablo, **Iuspoenale 1.0**, 4, Ediciones Universidad de Navarra, EUNSA,, 2022

GRECO, Luís, **La teoría de la imputación objetiva: una introducción**, Zela Grupo Editorial, Perú, 2021

ORTEGA MATESANZ, Alfonso, **La penalidad del concurso de delitos en el sistema jurídico-penal español. Estudio de las reglas limitativas de los arts. 76 y 77 CP**, Reus, 2022

ROBLES PLANAS, Ricardo, **Teoría de las normas y sistema del delito**, Atelier, 2021

Gómez Lanz, Javier/Obregón García, Antonio, **Derecho penal. Parte General. Elementos básicos de teoría del delito**, Tecnos, 2023

VVAA, **Memento Penal 2023. Francis Lefebvre**, Editorial, Lefebvre-El Derecho, S.A, 2022

Gómez Rivero, María del Carmen, **Fundamentos de Derecho penal. Parte general**, Tecnos, 2023

VVAA, **Código Penal Comentado**, Lefebvre-El Derecho,, 2022

VVAA, **Código Penal comentado (2.ª ed.)**, Bosch, 2022

Pérez del Valle, Carlos, **Lecciones de Derecho penal. Parte General. 6.ª ed.**, Dykinson, 2022

Varona Gómez, Daniel, **El sistema punitivo español**, Atelier, 2023

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho penal II/V08G081V01402

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho internacional público**

Asignatura	Derecho internacional público			
Código	V08G081V01303			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS 9	Seleccione OB	Curso 2	Cuatrimestre 1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Inglés			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Pereira Garrido, María Teresa			
Profesorado	Pereira Garrido, María Teresa			
Correo-e	tpgarrido@yahoo.es			
Web				
Descripción general	Esta materia pretende acercar al alumno un conocimiento de la dimensión jurídica de la Sociedad Internacional y de la función del Derecho Internacional Público como sistema regulador de las relaciones en la orden internacional. Con esa finalidad, el Programa se divide en tres grandes partes: el ordenamiento jurídico internacional; los sujetos del Derecho Internacional Público y la aplicación del Derecho Internacional Público			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C1	Conocer la normativa legal de Derecho internacional privado, nacional, comunitaria y convencional, así como los problemas de aplicación de dichas normas dado el carácter unitario del ordenamiento jurídico
C9	CE9 - Conocer el marco normativo regulador de las relaciones laborales individuales y colectivas y de Seguridad Social.
C35	CE43 - Conocer el ordenamiento jurídico internacional, identificar sus problemas de aplicación y saber abordar su solución.
C36	CE44 - Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico-internacional.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
------------------------------------	---------------------------------------

Nueva	A1	B1	C1	D1
	A2	B2	C9	D2
	A3	B3	C35	D3
	A4	B4	C36	D4
	A5			D5

Contenidos

Tema

I. El Ordenamiento Jurídico-Internacional

Lección 1.- La Sociedad Internacional y su ordenamiento jurídico	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Sociedad Internacional <ol style="list-style-type: none"> A) Evolución histórica B) Caracteres básicos 2.El Derecho Internacional como ordenamiento jurídico de la Sociedad Internacional <ol style="list-style-type: none"> La) Concepto de Derecho Internacional Público B) Caracteres del Derecho Internacional Público C) Funciones del Derecho Internacional Público
Lección 2.- La formación del Derecho internacional público	<ol style="list-style-type: none"> 1. La creación y el desarrollo progresivo del Derecho Internacional Público 2. Los Tratados Internacionales <ol style="list-style-type: none"> A) El procedimiento de celebración de los Tratados B) La aplicación de los Tratados 3. La costumbre y los principios generales 4. Los actos unilaterales de los Estados y de las Organizaciones Internacionales 5. La recepción de las normas internacionales en los ordenamientos internos

II. Los sujetos del Derecho Internacional Público

A) EL ESTADO

Lección 3.- El Estado como sujeto primario del Derecho Internacional Público	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los elementos constitutivos del Estado 2. El reconocimiento de Estados y el reconocimiento de gobiernos 3.Las inmunidades del Estado 4.La sucesión de Estados
Lección 4.- El territorio del Estado	<ol style="list-style-type: none"> 1.Concepto y naturaleza del territorio 2.Modos de adquisición del territorio 3.La delimitación del territorio <ol style="list-style-type: none"> A) Las fronteras B) Relaciones de vecindad y cooperación transfronteriza 4. Las modificaciones en el ejercicio de la competencia territorial del Estado
Lección 5.- La competencia territorial del Estado sobre ciertos espacios marítimos	<ol style="list-style-type: none"> 1.La evolución del Derecho Mar: factores e intereses 2.Los espacios marítimos sujetos a la soberanía de los Estados 3.Los espacios marítimos sujetos a ciertas competencias funcionales de los Estados 4.Los espacios marítimos no sujetos a las competencias de los Estados y ciertas situaciones especiales
Lección 6.- Las competencias estatales sobre los espacios supraterrrestres	<ol style="list-style-type: none"> 1.El espacio aéreo 2.Los espacios supraterrrestres no sujetos a las competencias territoriales de los Estados: El espacio ultraterrestre
Lección 7.- Otros espacios de interés internacional	<ol style="list-style-type: none"> 1.Los cursos de agua internacionales 2.Los canales internacionales 3.Los espacios polares 4.Espacios y recursos naturales: el medio ambiente y su protección internacional
Lección 8.-La población del Estado	<ol style="list-style-type: none"> 1.La nacionalidad: competencias del Estado sobre sus súbditos en el extranjero 2.La condición jurídica del extranjero 3.Regímenes calificados de extranjería
Lección 9.- Los órganos del Estado en las Relaciones Internacionales	<ol style="list-style-type: none"> 1.Los órganos centrales 2.La representación diplomática 3.Las oficinas consulares
B) LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	
Lección 10.- Aspectos generales de las Organizaciones Internacionales	<ol style="list-style-type: none"> 1.Antecedentes y evolución histórica 2.Concepto 3.Estructura y formación de la voluntad 4.Personalidad jurídica internacional 5.Clases

Lección 11.-La Organización de las Naciones Unidas	<ol style="list-style-type: none"> 1.Antecedentes y evolución histórica 2.Propósitos y principios 3.Los miembros 4.La estructura institucional 5.Las principales funciones
--	---

C) LA PERSONA HUMANA

Lección 12.- La persona humana ante lo Derecho Internacional Público	<ol style="list-style-type: none"> 1.La subjetividad internacional del individuo 2.La capacidad de actuar del individuo ante órganos internacionales 3.La responsabilidad internacional del individuo 4.La protección de los Derechos Humanos
--	---

III.LA APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Lección 13.-La responsabilidad internacional	<ol style="list-style-type: none"> 1.Codificación y desarrollo progresivo del derecho sobre la responsabilidad internacional 2.La responsabilidad internacional por hechos internacionalmente ilícitos 3.La responsabilidad internacional por las consecuencias de actos no prohibidos por el Derecho internacional público
Lección 14.- Los procedimientos para asegurar la aplicación de las normas internacionales	<ol style="list-style-type: none"> 1.La protección diplomática 2.Las medidas de autotutela 3.Los procedimientos institucionalizados
Lección 15.- Los procedimientos pacíficos de solución de las controversias internacionales	<ol style="list-style-type: none"> 1.Las controversias internacionales 2.Los procedimientos no jurisdiccionales de solución de controversias 3.Los procedimientos jurisdiccionales de solución de controversias
Lección 16.-El control del uso de la fuerza	<ol style="list-style-type: none"> 1.La prohibición de la amenaza o del uso de la fuerza 2.La reglamentación de los conflictos armados 3.El Derecho Internacional Humanitario

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Trabajo tutelado	1	5,5	6,5
Resolución de problemas	27	36	63
Lección magistral	51,5	98	149,5
Examen de preguntas de desarrollo	3	0	3
Examen de preguntas objetivas	2	0	2
Trabajo	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Trabajo tutelado	Los alumnos realizarán un trabajo que deberán exponer en el aula y que será objeto de debate.
Resolución de problemas	Esta actividad consistirá en la resolución casos prácticos con los que los alumnos deberán manejar los principales instrumentos internacionales
Lección magistral	En las sesiones magistrales se presentará al alumno los conceptos fundamentales de la materia

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	En la sesión magistral se explicarán los aspectos fundamentales de la materia. Cualquier duda o cuestión podrá plantearse tanto en dichas clases, en las clases prácticas o en el horario de tutorías que se publicará al iniciar el curso
Trabajo tutelado	Los alumnos realizarán un trabajo, ya sea en grupo o individualmente, que después expondrán en el aula. El profesor orientará al alumno en su elaboración y presentación.
Resolución de problemas	En los trabajos en el aula, el alumno aplicará los conocimientos adquiridos en la sesión magistral mediante la realización de casos prácticos, comentarios de Sentencias... bajo la orientación y supervisión del profesor.

Evaluación

Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
-------------	--------------	---------------------------------------

Resolución de problemas	Se plantearán diversos casos prácticos que deberán ser resueltos por los alumnos. La calificación máxima será de un punto. Para la calificación se tendrá en cuenta tanto la asistencia como la participación activa en el aula. Resultados de aprendizaje: Esta materia pretende posibilitar la enseñanza sistemática del Ordenamiento jurídico que está destinado a regular la Sociedad/Comunidad internacional, facilitando la comprensión entre los alumnos de los problemas básicos que rodean al mismo.	10	A1 B1 C35 D1 A2 B2 C36 D2 A3 B3 D3 A4 B4 D4 D5
Examen de preguntas de desarrollo	Los conocimientos adquiridos en la sesión magistral serán evaluados a final de curso mediante una prueba escrita que comprenderá toda la materia. Esta prueba se valorará hasta un máximo de 6 puntos. Aquellos alumnos que opten por el sistema de evaluación continua, deben tener una nota mínima de tres puntos en esta prueba para que se sume la nota de los distintos trabajos y pruebas de la evaluación continua. Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación final de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de exámenes aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2021-2022. Resultados de aprendizaje: Esta materia pretende posibilitar la enseñanza sistemática del Ordenamiento jurídico que está destinado a regular la Sociedad/Comunidad internacional, facilitando la comprensión entre los alumnos de los problemas básicos que rodean al mismo.	40	
Examen de preguntas objetivas	Durante el cuatrimestre se realizarán dos pruebas tipo test que no tendrán carácter liberatorio. La fecha de la realización de las pruebas serán comunicada por el profesor. Cada una de estas pruebas se calificará con un máximo de un punto. Resultados de aprendizaje: Esta materia pretende posibilitar la enseñanza sistemática del Ordenamiento jurídico que está destinado a regular la Sociedad/Comunidad internacional, facilitando la comprensión entre los alumnos de los problemas básicos que rodean al mismo.	40	A2 B1 C35 D4 A3 B2 C36 D5 A4 B3
Trabajo	Durante el cuatrimestre los alumnos deberán realizar un trabajo, individual o en grupo, que será entregado al profesor y que también se expondrá en clase. Esta prueba se calificará con un máximo de un punto. Resultados de aprendizaje: Esta materia pretende posibilitar la enseñanza sistemática del Ordenamiento jurídico que está destinado a regular la Sociedad/Comunidad internacional, facilitando la comprensión entre los alumnos de los problemas básicos que rodean al mismo.	10	A1 B1 C35 D1 A2 B2 C36 D2 A3 B3 D3 A4 B4 D4 A5 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ASISTENTES 1ª EDICIÓN DE ACTAS

El primer día de clase, se les entregará una ficha de opción de evaluación, que deberán entregar al profesor, en el plazo de una semana, y en la que deben optar entre el sistema de evaluación continua o el sistema de evaluación final. Si optan por la evaluación continua, en la primera oportunidad de examen, no podrán acudir a la modalidad de evaluación final. Los alumnos que opten por la evaluación continua, realizarán a lo largo del curso las diferentes pruebas descritas en el apartado evaluación, es decir, dos test, un trabajo que será objeto de exposición en el aula así como resolución de casos prácticos que se plantearán en los grupos prácticos. Con estas pruebas podrán alcanzar un máximo de cuatro puntos. Además, el alumno realizará un examen final que se celebrará en la fecha prevista en el calendario de exámenes de la facultad y que se evaluará con un máximo de 6 puntos. Sólo se sumará la calificación de las pruebas de evaluación continua si en el examen se alcanza una nota igual o superior a tres puntos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA NON ASISTENTES 1ª EDICIÓN DE ACTAS

Aquellos alumnos que no se sometan a la evaluación continua, la prueba a realizar, modalidad evaluación final, constará de dos partes: la realización de una prueba escrita con cuestiones de desarrollo así como la resolución de un caso práctico. La prueba escrita se calificará sobre un máximo de 8 puntos y la resolución del caso práctico sobre un máximo de dos. La nota de la resolución del caso práctico sólo se sumará a la de la prueba escrita siempre y cuando la calificación obtenida en ésta sea igual o superior a cuatro. En todo caso, las competencias y resultados de aprendizaje evaluados serán los mismos

que en el sistema de evaluación para asistentes

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA 2ª EDICIÓN DE ACTAS Y FIN DE CARRERA

1. Los alumnos que, optando por el sistema de evaluación continua no superen la materia en la primera oportunidad, se les conservará la nota que obtuvieran en la evaluación continua cuando se presenten a la segunda oportunidad (examen de junio y en su caso, siguiente curso académico), teniendo que realizar exclusivamente la parte teórica del examen que consistirá, al igual que en la primera oportunidad, en preguntas de desarrollo.

2. Aquellos alumnos que no sigan el sistema de evaluación continua, el sistema de evaluación será el que establece en los criterios de Evaluación para no asistentes 1ª edición de Actas.

3. El examen correspondiente a la Convocatoria Fin de carrera se desarrollará igual que lo de la modalidad de evaluación final (criterios de evaluación para no asistentes, 1ª edición de Actas).

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes materias serán las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el Curso 2021-2022.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Díez de Velasco, M, **Instituciones de Derecho Internacional Público**, Última edición,

Díez de Velasco, M, **Las Organizaciones Internacionales**, Última edición,

Sobrino Heredia, JM, **Textos para el estudio del Derecho Internacional Público, del Derecho de la Unión Europea y el Derecho Internacional de los espacios**, Última edición,

Kaczorowska, A, **Public International Law**, Última edición,

Bibliografía Complementaria

Carrillo Salcedo, J.A, **El Derecho Internacional en perspectiva histórica**, 1991,

Pastor Ridruejo, J.A, **Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales**, Última edición,

Andrés Sáenz de Santa María, P, **Sistema de Derecho Internacional Público**, Última edición,

Remiro Brotons y otros, **Derecho Internacional. Curso General**, 2010,

Sánchez, V.M, **Derecho Internacional Público**, Última Edición,

Jiménez Piernas, C, **Introducción al Derecho Internacional Público. Práctica de España y de la Unión Europea**, Última edición,

Casanovas,O; Rodrigo,A, **Compendio de Derecho Internacional Público**, Última edición,

Casado Raigon, R, **Derecho Internacional. Parte General**, Última edición,

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho de la Unión Europea/O03G081V01304

Otros comentarios

Para la preparación de esta materia en castellano se recomienda el manual del Prof. Díez de Velasco y la Recopilación de Textos del Prof. Sobrino Heredia

Esta materia cuenta con un grupo teórico y práctico en el Grado en Derecho impartidos en inglés por la profesora Annina Bürgin.

Esta materia en el PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas-Grado en Derecho se imparte en el 2º cuatrimestre del 2º curso.

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho de la Unión Europea**

Asignatura	Derecho de la Unión Europea			
Código	V08G081V01304			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS 6	Seleccione OB	Curso 2	Cuatrimestre 1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego Inglés			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Pereira Garrido, María Teresa Riquelme Vázquez, Pablo			
Profesorado	Pereira Garrido, María Teresa Riquelme Vázquez, Pablo			
Correo-e	tpgarrido@yahoo.es prielme@uvigo.es			
Web				
Descripción general	El estudio de esta materia permitirá al estudiante conocer mejor su condición de ciudadano europeo y, sobre todo, ampliará su comprensión de la dimensión jurídica de la Unión Europea. Esto último le permitirá constatar la importancia que puede alcanzar el derecho en los procesos de integración.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Ser capaz de manejar e interpretar el ordenamiento jurídico comunitario.	A1
Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	A1
Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	A2

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	A3
Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	A4
Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	A5
Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	B1
Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	B2
Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	B3
Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	B4
Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	D1
Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.	D2
Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	D3
Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	D4
Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	D5

Contenidos

Tema	
Tema 1. Origen y evolución histórica de la Unión Europea	- Antecedentes históricos da UE - El proceso de profundización de la UE: la revisión de los Tratados comunitarios - La adhesión de nuevos Estados
Tema 2. La especificidad del fenómeno comunitario frente al ordenamiento internacional	- Configuración jurídica: la UE como Organización Internacional - Valores, objetivos y principios - Sistema de competencias
Tema 3. La especificidad del Derecho de la Unión Europea frente al Derecho interno (I)	- La integración europea en el marco de las formas de Estado - El Derecho originario y el concepto de Constitución
Tema 4. La especificidad del Derecho de la Unión Europea frente al Derecho interno (II)	- Bases constitucionales de la pertenencia a la Unión Europea - La pertenencia a la UE y sus consecuencias sobre el sistema constitucional de fuentes del Derecho - La pertenencia a la Unión Europea y sus consecuencias sobre la organización territorial del Estado español
Tema 5. Sistema institucional de la UE (I)	- Consideraciones generales: principios y medios - El Consejo Europeo - El Consejo
Tema 6. Sistema institucional de la UE (II)	- El Parlamento Europeo - La Comisión - Otras instituciones y órganos
Tema 7. Ordenamiento jurídico de la UE (I)	- El Derecho originario - El Derecho derivado - El proceso de formación del Derecho derivado
Tema 8. Ordenamiento jurídico de la UE (II)	- Las relaciones entre el Derecho de la UE y los Derechos internos de los Estados miembros - Los principios de efecto directo, primacía y responsabilidad del Estado - Desarrollo y ejecución del Derecho de la UE
Tema 9- Sistema judicial de la Unión Europea	- El Tribunal de Justicia de la UE: organización y funcionamiento - Sistema de recursos ante el TJUE - La cuestión prejudicial: cooperación entre el TJUE y el juez nacional
Tema 10. La aplicación del derecho de la Unión Europea (I): Derechos humanos y ciudadanía europea	- El proceso de incorporación de los derechos en el Derecho de la UE - La Carta de Derechos Fundamentales de la UE - La ciudadanía europea
Tema 11. La aplicación del derecho de la Unión Europea (I): Las libertades fundamentales del mercado interior	- El proceso de integración económica - La libre circulación de mercancías y capitales - La libre circulación de personas y servicios
Tema 12. La aplicación del derecho de la Unión Europea (II): Las Políticas de la UE	- Las políticas comunes de la Unión - Las políticas compartidas de la Unión - Las políticas en las que la Unión dispone de competencias de cooperación, apoyo, complemento o ayuda

Tema 13: Acción exterior de la Unión Europea: Política exterior y de seguridad común	<ul style="list-style-type: none"> - La personalidad internacional de la UE - Las competencias internacionales de la UE - La Política exterior y de seguridad común
Tema 14. Espacio de libertad, seguridad y justicia: tutela judicial y procesal en la Unión Europea	<ul style="list-style-type: none"> - Proceso de constitución del Espacio de libertad, seguridad y justicia - Control de fronteras, asilo e inmigración - Cooperación judicial, civil y penal - Cooperación policial en materia penal

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas	30	0	30
Trabajo tutelado	1	0	1
Lección magistral	36	54.5	90.5
Examen de preguntas de desarrollo	3	11.5	14.5
Examen de preguntas objetivas	2	0	2
Trabajo	1	11	12

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Resolución de problemas	Esta actividad consistirá en la resolución casos prácticos con los que los alumnos deberán manejar los principales instrumentos jurídicos de la Unión Europea.
Trabajo tutelado	Los alumnos realizarán dos trabajos, uno en relación con la parte impartida por cada área de conocimiento (Derecho Constitucional y Derecho Internacional Público).
Lección magistral	En las sesiones magistrales se presentará y explicará al alumno los aspectos principales de la disciplina.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	En la sesión magistral se explicarán los aspectos fundamentales de la materia. Cualquier duda o cuestión podrá plantearse tanto en dichas clases, en las clases prácticas o en el horario de tutorías que se publicará al iniciar el curso y que se podrá desarrollar virtualmente.
Resolución de problemas	En los trabajos en el aula, el alumno aplicará los conocimientos adquiridos en la sesión magistral mediante la realización de casos prácticos, comentarios de sentencias, etc. bajo la orientación y supervisión del profesor.
Trabajo tutelado	Los alumnos realizarán dos trabajos, uno en relación con cada área de conocimiento, ya sea en grupo o individualmente. El profesor orientará al alumno en su elaboración y presentación.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Resolución de problemas	Se plantearán diversos casos prácticos que deberán ser resueltos por los alumnos.	15	A1	B1	D1
			A2	B2	D2
			A3	B3	D3
			A4	B4	D4
					D5
	La calificación máxima será de un punto, 0,5 en relación con la parte impartida por el área de Derecho Constitucional y otro 0,5 en relación con la parte impartida por el área de Derecho Internacional Público. Para la calificación se tendrá en cuenta tanto la asistencia como la participación activa en el aula.				
	Resultados de aprendizaje: Esta materia pretende posibilitar la enseñanza sistemática del Ordenamiento jurídico y la estructura organizativa e institucional de la Unión Europea.				

Examen de preguntas de desarrollo	Los conocimientos adquiridos en la sesión magistral serán evaluados a final de curso mediante una prueba escrita que comprenderá toda la materia. Esta prueba se valorará hasta un máximo de 6 puntos. Constará de 4 preguntas: 2 de la parte impartida por el área de Derecho Constitucional (hasta 3 puntos) y 2 de la de Derecho Internacional Público (hasta 3 puntos).	40	A1 A4 A5	B4	D2 D5
-----------------------------------	---	----	----------------	----	----------

Aquellos alumnos que opten por el sistema de evaluación continua, deben aprobar las 2 partes de esta prueba para que se sume la nota de los distintos trabajos y pruebas de la evaluación continua.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación final de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de exámenes aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2020-2021.

Resultados de aprendizaje: Esta materia pretende posibilitar la enseñanza sistemática del Ordenamiento jurídico y la estructura organizativa e institucional de la Unión Europea.

Examen de preguntas objetivas	Durante el cuatrimestre se realizarán dos pruebas tipo test (una de la parte de Derecho Constitucional y otra de la parte de Derecho Internacional) que no tendrán carácter liberatorio.	30	A2 A3 A4	B1 B2 B3	D4 D5
-------------------------------	--	----	----------------	----------------	----------

La fecha de la realización de las pruebas serán comunicada por el profesorado.

Cada una de estas pruebas se calificará con un máximo de un punto.

Resultados de aprendizaje: Esta materia pretende posibilitar la enseñanza sistemática del Ordenamiento jurídico y la estructura organizativa e institucional de la Unión Europea.

Trabajo	Durante el cuatrimestre los alumnos deberán realizar dos trabajos, individual o en grupo, uno en relación con la parte de Derecho Constitucional y otro en relación con la parte de Derecho Internacional Público, que será entregado al profesor.	15	A1 A2 A3 A4 A5	B1 B2 B3 B4	D1 D2 D3 D4 D5
---------	--	----	----------------------------	----------------------	----------------------------

Esta prueba se calificará con un máximo de un punto.

Resultados de aprendizaje: Esta materia pretende posibilitar la enseñanza sistemática del Ordenamiento jurídico y la estructura organizativa e institucional de la Unión Europea.

Otros comentarios sobre la Evaluación

La impartición y evaluación de esta materia es responsabilidad de dos áreas de conocimiento: El área de Derecho Constitucional y el área de Derecho Internacional Público. El área de Derecho Internacional Público impartirá los temas 1 y 2; 5 y 6; y 11- 13, que serán impartidos en la primera mitad del cuatrimestre en el PCEO y en la segunda en el Grado en Derecho. El área de Derecho constitucional impartirá las lecciones 3 y 4; 7-10 y 14; que serán impartidas en la segunda mitad del cuatrimestre en el PCEO y en la primera en el Grado en Derecho. En cuanto a las tres primeras semanas del cuatrimestre en el Grado y las dos primeras del PCEO, que se dedican a clases intensivas teóricas, serán impartidas en primer lugar por el área de Derecho Internacional Público y a continuación por el área de Derecho constitucional en el PCEO y a la inversa en el Grado en Derecho.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ASISTENTES 1ª EDICIÓN DE ACTAS

El primer día de clase, se les entregará una **ficha de opción de evaluación**, que deberán entregar al profesor, en el plazo de una semana, y en la que deben optar entre el sistema de evaluación continua o el sistema de evaluación final. Si optan por la evaluación continua, en la primera oportunidad de examen, no podrán acudir a la modalidad de evaluación final.

Los alumnos que opten por la evaluación continua realizarán las diferentes pruebas descritas en el apartado de evaluación al largo del curso, es decir, dos pruebas tipo test (3 puntos), un trabajo que se podrá exponer en el aula (1'5 puntos), así como la resolución de casos prácticos que serán discutidos en grupos (1'5 puntos). Con estas pruebas podrán conseguir un máximo de seis puntos (tres puntos por cada la are de conocimiento, a saber, Derecho Constitucional y Derecho Internacional Público).

Además, el alumno realizará un examen final que se celebrará en la fecha prevista en el calendario de exámenes para el profesorado y que se evaluará con uno máximo de 4 puntos (2 puntos a parte de Derecho Constitucional y 2 puntos a parte de Derecho Internacional Público). La calificación de las pruebas de evaluación continua sólo se añadirá se se superan las

dos partes del examen final.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA NO ASISTENTES 1ª EDICIÓN DE ACTAS

Aquellos alumnos que no se sometan a la evaluación continua, la prueba a realizar, modalidad evaluación final, constará de dos partes: la realización de una prueba escrita con cuestiones de desarrollo, tanto de la parte de Derecho Constitucional como de la de Derecho Internacional Público, así como la resolución de cuatro casos prácticos, dos en relación con cada área de conocimiento.

La prueba escrita se calificará sobre un máximo de 8 puntos (4 puntos en relación con cada área de conocimiento) y la resolución de los casos prácticos sobre un máximo de dos. Las notas de la resolución de los casos prácticos sólo se sumarán a la de la prueba escrita siempre y cuando se hayan aprobado las dos partes de la prueba escrita. En todo caso, las competencias y resultados de aprendizaje evaluados serán los mismos que en el sistema de evaluación para asistentes

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA 2ª EDICIÓN DE ACTAS Y FIN DE CARRERA

1. Los alumnos que, optando por el sistema de evaluación continua no superen la materia en la primera oportunidad, se les conservará la nota que obtuvieran en la evaluación continua cuando se presenten a la segunda oportunidad (examen de junio y en su caso, siguiente curso académico), previa petición al profesor al inicio del cuatrimestre y teniendo que realizar exclusivamente la parte teórica del examen que consistirá, al igual que en la primera oportunidad, en preguntas de desarrollo.

2. Aquellos alumnos que no sigan el sistema de evaluación continua, el sistema de evaluación será el que establece en los criterios de Evaluación para no asistentes 1ª edición de Actas.

3. El examen correspondiente a la Convocatoria Fin de carrera se desarrollará igual que lo de la modalidad evaluación final (criterios de evaluación para no asistentes, 1ª edición de Actas).

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes materias serán las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el Curso 2020-2021.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Mangas Martín, A y Liñán Nogueras, D.J, **Instituciones y Derecho de la Unión Europea**, Tecnos,
Sobrino Heredia, J.M, **Textos para el estudio del Derecho Internacional Público, del Derecho de la Unión Europea y del Derecho Internacional de los espacios**, Tirant lo blanch,
Schütze, R., **European Union Law**, Cambridge University Press,

Bibliografía Complementaria

Abellán Honrubia, V; Vilá Costa, B y Olesti Rayo, A, **Lecciones de Derecho comunitario europeo**, Ariel,
Alcaide Fernández, J; Casado Raigón, R, **Curso de Derecho de la Unión Europea**, Tecnos,
Díez de Velasco, M (Coordinado por JM Sobrino), **Las Organizaciones Internacionales**, Tecnos,
Sánchez, Víctor, M (dir), **Derecho de la Unión Europea**, Huygens,
Sánchez Ramos, B (dir), **La Unión Europea como actor global. Algunas cuestiones analizadas desde el Tratado de Lisboa**, Tirant lo blanch,
García Gestoso, N, **Soberanía y Unión Europea. Algunas cuestiones críticas desde la Teoría de la Constitución**, Atelier,

Chalmers, D., **European Union law : texts and materials**, Cambridge University Press,

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho: Derecho constitucional I/V08G081V01103
Derecho: Derecho constitucional II/V08G081V01204

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho internacional público/V08G081V01303

Otros comentarios

El Manual recomendado para preparar la asignatura en castellano es el de los Profesores Mangas Martín y Liñán Nogueras.

La docencia de un grupo teórico y un grupo práctico de esta materia en el grado en derecho será impartida en inglés por las profesoras Annina Burguin (área de Derecho Internacional Público) y Tamar Álvarez Robles.

Esta materia en el PCEO Grado en Administracion y Dirección de empresas - Grado en Derecho se imparte en el 1º cuatrimestre del 2º Curso con esta misma guía.

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho administrativo I**

Asignatura	Derecho administrativo I			
Código	V08G081V01401			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	2	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Hernández Corchete, Juan Antonio			
Profesorado	Hernández Corchete, Juan Antonio Ruiz Ceniceros, Mauricio			
Correo-e	jahc43@hotmail.com			
Web				
Descripción general	Estudio de las cuestiones principales de parte general del Derecho Administrativo Asignatura English Friendly: Los/as estudiantes internacionales podrán solicitar al profesorado: a) materiales y referencias bibliográficas para el seguimiento de la materia en inglés, b) atender las tutorías en inglés, c) pruebas y evaluaciones en inglés.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código

Resultados previstos en la materiaResultados previstos en la materia Resultados de Formación y Aprendizaje**Contenidos**

Tema	
Tema 1- El Derecho Administrativo y la Administración pública: concepto y caracteres; fuentes, en particular el Reglamento.	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Derecho administrativo determinado por el concepto de Administración pública 2. Caracteres del Derecho administrativo 3. El ordenamiento jurídico 4. El Derecho administrativo y normas con fuerza de ley 5. El reglamento <ol style="list-style-type: none"> a. Concepto b. Justificación de la potestad reglamentaria c. Distinción entre los reglamentos y los actos administrativos d. La inderogabilidad singular de los reglamentos e. Las relaciones entre la ley y el reglamento f. Clases de reglamentos g. Límites formales y materiales que condicionan la validez de los reglamentos h. Los reglamentos ilegales. Técnicas de control de la legalidad de los reglamentos
Tema 2- Los sujetos: Las Administraciones públicas y su organización. El administrado	<ol style="list-style-type: none"> 0. El sector público <ol style="list-style-type: none"> 1. Las Administraciones públicas <ol style="list-style-type: none"> a. Personalidad jurídica de la Administración b. La diversidad de Administraciones públicas c. La capacidad de las personas jurídicas públicas d. Los órganos administrativos. La competencia e. La organización de las Administraciones territoriales españolas f. La organización de las Administraciones institucionales y entes corporativos 2. El administrado <ol style="list-style-type: none"> a. Relaciones de supremacía o sujeción general y especial b. La capacidad de obrar y sus circunstancias modificativas c. Las situaciones jurídicas subjetivas

Tema 3- Fundamentos de la actividad administrativa: el principio de legalidad de la Administración	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contenido del principio de legalidad 2. Concepto de potestad 3. Las técnicas de atribución de potestades a la Administración 4. Clases de potestades administrativas 5. En especial, la potestad discrecional y su distinción respecto de los conceptos jurídicos indeterminados 6. Técnicas de control de la discrecionalidad
Tema 4- Los actos administrativos: clases, elementos, eficacia, validez. El silencio administrativo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto de acto administrativo 2. Elementos de los actos administrativos 3. Clases de actos administrativos: relevancia de los diferentes criterios 4. La eficacia de los actos administrativos <ol style="list-style-type: none"> a. Concepto b. La eficacia inmediata c. Excepciones a la eficacia inmediata: <ol style="list-style-type: none"> i. Eficacia demorada; notificación y publicación de los actos administrativos ii. Eficacia anticipada 5. Teoría de la invalidez: grados de invalidez de los actos administrativos <ol style="list-style-type: none"> a. La anulabilidad de los actos administrativos b. Nulidad absoluta o de pleno derecho c. Irregularidades no invalidantes 6. El problema de la inactividad de la Administración <ol style="list-style-type: none"> a. El deber de resolver y notificar. Plazos b. Efectos del silencio administrativo c. Procedimientos iniciados a solicitud del interesado d. Procedimientos iniciados de oficio. Caducidad e. Naturaleza jurídica del silencio administrativo: ficción legal o acto presunto. La eficacia de los actos presuntos f. Los plazos para recurrir el silencio administrativo g. El silencio administrativo en el Derecho urbanístico
Tema 5- El procedimiento administrativo	<ol style="list-style-type: none"> 1. El procedimiento administrativo común y los "trámites adicionales o distintos". La tramitación electrónica del procedimiento. 2. Los principios generales del procedimiento 3. Los interesados 4. Términos y plazos: su cómputo 5. Fases del procedimiento administrativo: iniciación, instrucción y finalización
Tema 6- Los recursos administrativos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto y características de los recursos administrativos. Procedimientos alternativos de impugnación o reclamación 2. Clases de recursos administrativos <ol style="list-style-type: none"> a) Recursos ordinarios: alzada y reposición c) Recurso extraordinario: revisión d) Recursos especiales 3. La revocación de los actos administrativos <ol style="list-style-type: none"> a) Revocación por motivos de legalidad: la revisión de actos nullos y anulables b) Revocación por motivos de oportunidad 4. La rectificación de errores materiales, de hecho o aritméticos. 6. La suspensión de la eficacia de los actos administrativos en caso de recurso administrativo o de revisión de oficio
Tema 7- Coacción administrativa. En particular, la ejecución de los actos administrativos	<ol style="list-style-type: none"> 1. La ejecución forzosa de los actos administrativos <ol style="list-style-type: none"> a. Los presupuestos de la ejecución b. Principios del procedimiento de ejecución c. Medios de ejecución forzosa 2. La coacción directa 3. La vía de hecho

1. Introducción: convenios y contratos. Relevancia del Derecho de la Unión Europea
2. Ámbito subjetivo
3. Negocios y contratos excluidos
4. Contratos del sector público: criterios de delimitación, sistema de fuentes y régimen jurídico
5. Las partes en el contrato
6. Objeto, precio, cuantía del contrato y garantías
7. La preparación de los contratos. Selección del contratista, adjudicación y formalización de los contratos.
8. Racionalización técnica de la contratación
9. La organización administrativa para la gestión de la contratación
10. Régimen de invalidez y recurso especial en materia de contratación
11. Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos. En particular, las prerrogativas de la Administración, la modificación de los contratos y las técnicas de garantía del equilibrio económico-financiero
12. Los contratos administrativos típicos

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminario	24	47.5	71.5
Lección magistral	52.5	60	112.5
Resolución de problemas y/o ejercicios	1	20	21

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Seminario	Se desarrollarán las siguientes actividades con la finalidad de repasar o profundizar en los contenidos abordados en las sesiones magistrales: Resolución de supuestos prácticos; análisis de contenidos específicos; puestas en común y resolución de dudas; realización de una o varias pruebas objetivas; preparación de un recurso administrativo.
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de las cuestiones principales de cada uno de los temas que integran los contenidos de la guía docente, fomentando la participación de los/las estudiantes mediante preguntas. El fondo de la asignatura se explicará en algunas lecciones magistrales con la perspectiva de las nuevas tecnologías como experiencia de innovación docente.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Seminario	Se atenderán y resolverán dudas expuestas por los estudiantes en relación con los contenidos de la materia y con la realización de los ejercicios y trabajos propuestos
Lección magistral	Se atenderán y resolverán dudas expuestas por los estudiantes en relación con los contenidos de la materia y con la realización de los ejercicios y trabajos propuestos

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Seminario	En los "Seminarios" de las clases presenciales también se propondrá al alumnado a realización de distintas actividades: casos prácticos, exposición oral de un tema, presentación escrita de un trabajo, tarea colaborativa en el aula, etc. Estas actividades solo serán evaluadas para los/las alumnos/las que se sometan a la evaluación continua. En estos Seminarios se valorará la participación activa de los estudiantes, es decir, la asistencia más la participación de calidad. La mera asistencia no se valora.	40	
Lección magistral	Durante las clases magistrales, al hilo de las explicaciones, se expondrán a los estudiantes preguntas o supuestos de hecho para que el alumno desarrollar razonamientos o deducciones relacionados con la materia que se explica. En este sentido se evaluará la asistencia activa del estudiante en las clases magistrales, es decir, la asistencia más la participación de activa calidad en el seguimiento de las lecciones de la forma activa indicada. La mera asistencia no se valora. Si no se plantearan preguntas en las sesiones magistrales, este porcentaje de evaluación acrecería al de las actividades específicas desarrolladas en los seminarios.	20	

Resolución de El estudiante tendrá que responder varias preguntas (de corte teórico y/o práctico), 40
problemas y/o para las que el profesor podrá, en caso de estimarlo conveniente, permitir la
ejercicios utilización de textos legales.

Otros comentarios sobre la Evaluación

Para participar na avaliación continua será requisito indispensable que o/a estudante suba a súa ficha de estudante á plataforma TEMA antes de que conclúa o mes de setembro. Transcurrido dito prazo non se admitirán cambios sobre a desición de seguir ou non a avaliación continua. A cualificación obtida na avaliación continua manterase na segunda convocatoria do curso académico. Para superar a materia é preciso obter un aprobado entre o exame final e a avaliación continua. A cualificación máxima que pode obterse no exame final será de 4, sumándose á puntuación obtida no devandito exame á que correspondese co resto de actividades de avaliación continua. Para que esta suma teña lugar será requisito imprescindible obter un mínimo de 2 sobre 4 no exame final.

En todas as convocatorias o exame final poderá consistir en probas prácticas (resolución de casos prácticos), e/ou probas de resposta curta, e/ou exame oral. Todo este tipo de probas serán de resposta curta poderá consistir, no seu caso, no desenvolvemento da explicación dunha materia de forma pormenorizada. O que non se pedirá ao alumnado é o desenvolvemento total e méramente teórico dos contidos dun tema completo do programa.

Por acordo da Xunta de Facultade, os/as estudantes que non sigan a avaliación continua ou aqueles que faltasen a máis dun 15 por cento das sesións presenciais terán dereito a realizar: a) o examen final común; e b) un exame final teórico-práctico para completar o 100% da nota, distinto do anterior, no que se avaliará a adquisición de todas as competencias globais da materia.

Convocatoria extraordinaria fin de carreira: a) Tipo de exame: Os/as estudantes realizarán un exame teórico-práctico sobre a totalidade dos contidos da materia; b) Sistema de avaliación: o 100% da calificación virá determinada polo resultado do exame teórico-práctico. As datas e horarios das probas de avaliación das diferentes convocatorias son as especificadas no calendario de probas de avaliación aprobado pola Xunta de Facultade e publicadas na Web <http://cienciasxuridicasedotraballo.webs.uvigo.es>. Non está permitido levar ao examen ningún dispositivo electrónico.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Pablo Menéndez García y Antonio Ezquerro Huerva (Dir.), **Lecciones Derecho Administrativo**, última, Civitas Thomson Reuters, última

García de Enterría, Eduardo y Fernández, Tomás Ramón, **Curso de Derecho Administrativo I y II**, última, Thomson Reuters,

Fernández Ramos, Severiano; Gamero Casado, Eduardo, **Manual básico de Derecho Administrativo**, última, Tecnos, Esteve Pardo, José, **Lecciones de Derecho administrativo**, última, Marcial Pons,

Martín Rebollo, Luis, **Leyes administrativas: Manual y normas básicas**, última, Civitas,

Bibliografía Complementaria

Valcárcel Fernández, Patricia (Dir.), **Compra conjunta y demanda agregada en la contratación del sector público. Un análisis jurídico y económico**, 2016, Aranzadi,

Recuerda Girela, Miguel Ángel, **Lecciones de Derecho Administrativo con ejemplos**, 2018, Tecnos,

Martín Rebollo, Luis, **Leyes administrativas**, última, Aranzadi,

Gimeno Feliú, José María (dir.), **Estudio sistemático de la Ley de contratos del sector público**, Aranzadi, Thomson Reuters, 2018

Gamero Casado, Eduardo y Gallego Córcoles, Isabel (Dir.), **Tratado de Contratos del Sector Público**, última, Tirant Lo Blanch,

Hernández Corchete, Juan Antonio, **"El régimen español de los contratos públicos: un sistema para viejos y nuevos fines"**, en **El régimen jurídico de los contratos públicos (Dir. L. Rodríguez)**, Primera, Temis, 2019

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho administrativo II/V08G081V01503

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Derecho constitucional I/V08G081V01103

Derecho: Derecho constitucional II/V08G081V01204

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho penal II**

Asignatura	Derecho penal II			
Código	V08G081V01402			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	2	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Torres Cadavid, Natalia			
Profesorado	Torres Cadavid, Natalia Vázquez Iglesias, María Dolores			
Correo-e	nataliatorres@uvigo.es			
Web				
Descripción general	En esta materia se estudian las distintas figuras delictivas contenidas en el Código Penal y en las leyes penales especiales, su ámbito de aplicación y los criterios de interpretación legal, jurisprudencial y doctrinal.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje		
CE54 - Ser capaz de identificar problemas de Derecho penal y de aportar soluciones jurídicamente admisibles a los supuestos prácticos, manejando adecuadamente las fuentes, los principios y valores constitucionales, y la argumentación jurídica.	A2 A3	B1 B3 B4	D1 D5
CE53 - Conocer las distintas figuras delictivas contenidas en el Código Penal y en las leyes penales especiales, su ámbito de aplicación y los criterios de interpretación legal, jurisprudencial y doctrinal.	A2 A3	B1 B3	D1 D5

Contenidos

Tema	
Lección 1. Delitos contra la vida humana independiente.	I. Homicidio y sus formas. 1. Homicidio. 2. Asesinato. 3. Inducción y auxilio al suicidio. Homicidio-suicidio. La eutanasia.
Lección 2. Delitos contra la vida humana dependiente o en formación.	I. Aborto. II. Lesiones al feto. III. Delitos relativos a la manipulación genética.
Lección 3. Delitos contra la salud y la integridad personal.	I. Lesiones.
Lección 4. Delitos contra la libertad.	I. Detenciones ilegales y secuestros. II. Amenazas. III. Coacciones.
Lección 5. Delitos contra la integridad moral y trata de seres humanos	I. De las torturas y otros delitos contra la integridad moral. II. De la trata de seres humanos.
Lección 6. Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales.	I. Agresiones sexuales. II. Agresiones sexuales a menores de dieciséis años. III. Acoso sexual. IV. Delitos de exhibicionismo y provocación sexual. V. Delitos relativos a la prostitución y a la explotación sexual y corrupción de menores. VI. Disposiciones comunes.
Lección 7. Omisión del deber de socorro.	I. Omisión del deber de socorro.
Lección 8. Delitos contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y la inviolabilidad del domicilio.	I. Descubrimiento y revelación de secretos. II. Allanamiento de morada, domicilio de personas jurídicas y establecimientos abiertos al público.
Lección 9. Delitos contra el honor.	I. Calumnia. II. Injuria. III. Disposiciones generales.

Lección 10. Delitos contra las relaciones familiares.	I. Matrimonios ilegales. II. Suposición de parto y alteración de la paternidad, estado o condición del menor. III. Delitos contra los derechos y deberes familiares. 1. Quebrantamiento de los deberes de custodia y inducción de menores al abandono de domicilio. 2. Sustracción de menores. 3. Abandono de familia, menores o personas con discapacidad necesitadas de especial protección.
Lección 11. Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico.	I. Hurtos. II. Robos. III. Extorsión. IV. Robo y hurto de uso de vehículos. V. Usurpación. VI. Disposiciones comunes.
Lección 12. Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico (continuación)	I. Defraudaciones. 1. Estafas. 2. Administración desleal. 3. Apropiación indebida. 4. Defraudaciones de fluido eléctrico y análogas. II. Daños. III. Receptación y blanqueo de capitales.
Lección 13. Delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros.	I. Delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros.
Lección 14. Delitos relativos a la ordenación del territorio y el urbanismo, a la protección del patrimonio histórico y al medio ambiente.	I. Delitos sobre la ordenación del territorio y el urbanismo. II. Delitos sobre el patrimonio histórico. III. Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente. IV. Delitos relativos a la protección de la flora, fauna y animales domésticos. V. Disposiciones comunes.
Lección 15. Delitos contra la seguridad colectiva.	I. Delitos contra la salud pública. II. Delitos contra la seguridad vial.
Lección 16. Falsedades.	I. Falsificación de moneda y efectos timbrados. II. Falsedades documentales. 1. Falsificación de documentos públicos, oficiales y mercantiles y de los despachos transmitidos por los servicios de telecomunicación. 2. Falsificación de documentos personales. 3. Falsificación de certificados. 4. Falsificación de tarjetas de crédito y débito y cheques de viaje. III. Disposición general. IV. Usurpación del estado civil. V. Usurpación de funciones públicas e intrusismo.
Lección 17. Delitos contra la Administración Pública.	I. Prevaricación de los funcionarios públicos y otros comportamientos injustos. II. Cohecho. III. Tráfico de influencias. IV. Malversación. V. Otros delitos contra la Administración pública.
Lección 18. Delitos contra la Administración de Justicia.	I. Prevaricación. II. Omisión de los deberes de impedir delitos o de promover su persecución. III. Encubrimiento. IV. Realización arbitraria del propio derecho. V. Acusación y denuncia falsas y simulación de delitos. VI. Falso testimonio. VII. Obstrucción a la justicia y deslealtad profesional. VIII. Quebrantamiento de condena. IX. Delitos contra la Administración de Justicia de la Corte Penal Internacional.
Lección 19. Delitos contra el orden público.	I. atentados contra la autoridad, sus agentes y los funcionarios públicos, resistencia y desobediencia. II. Desórdenes públicos. III. Tenencia, tráfico y depósito de armas, municiones o explosivos. IV. Organizaciones y grupos criminales. V. Organizaciones y grupos terroristas y delitos de terrorismo. 1. Organizaciones y grupos terroristas. 2. Delitos de terrorismo.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	33.5	69.5	103
Resolución de problemas	15	27	42
Examen de preguntas objetivas	5	0	5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor/a de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.
Resolución de problemas	Actividad en la que se formulan casos prácticos y/o problemas y/o ejercicios relacionados con la materia. El/la alumno/a debe desarrollar las soluciones adecuadas.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	Se atenderá en el horario habitual de tutorías de los profesores y profesoras de la materia publicado en el centro. No se atenderán tutorías por correo electrónico.
Resolución de problemas	Se atenderá en el horario habitual de tutorías de los profesores y profesoras de la materia publicado en el centro. No se atenderán tutorías por correo electrónico.

Evaluación

Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje

Resolución de problemas	El sistema de evaluación al que puede optar el alumnado es de dos tipos: evaluación continua o evaluación global.	40	A2 A3	B1 B3 B4	D1 D5
<p>El alumnado tendrá derecho a elegir el sistema por el que será evaluado. La evaluación continua tiene carácter preferente, de manera que es la que se aplica en principio a todo el alumnado, salvo que, por escrito y siguiendo el procedimiento y el plazo que establezca el centro, comunique la elección de la modalidad de evaluación global.</p> <p>La asistencia a las clases prácticas es un factor esencial que se valora en el proceso de evaluación continua. Es preciso haber asistido al 75% de las clases prácticas para poder acceder al sistema de evaluación continua. En el caso de que por cualquier motivo el alumnado no pueda asistir al 75%, no podrá participar en el sistema de evaluación continua, debiendo realizar un único examen final.</p> <p>La prueba de resolución de problemas y/o ejercicios consistirá en un examen escrito en el que el alumnado debe resolver uno o varios casos prácticos.</p> <p>La fecha, horario y lugar de realización de esta prueba serán los señalados en el calendario de pruebas de evaluación aprobado pola Xunta de Facultade para el curso académico y documentación concordante.</p> <p>En la evaluación continua esta constituye la tercera prueba, sumándose a las dos pruebas tipo test que se explican en el siguiente apartado, y supone el 40% de la calificación final de la materia.</p>					

Examen de preguntas objetivas	Dos pruebas tipo test: El sistema de evaluación continua consistirá en dos pruebas parciales tipo test a lo largo del curso y en una prueba final, consistente en la resolución de uno o varios casos prácticos., expuesta anteriormente.	60	A2 A3	B1 B3 B4	D1 D5
<p>Las dos pruebas tipo test consistirán en sendos exámenes de 25 preguntas, con cuatro posibles respuestas, de las cuales sólo una es correcta. Para su calificación, las respuestas incorrectas restan la mitad de lo que suman las correctas, no puntuándose las dejadas en blanco.</p> <p>El lugar, la fecha y el contenido de estas pruebas será indicado por la coordinadora de la materia en la primera semana del curso.</p> <p>La calificación de cada uno de estos exámenes supone el 30% de la calificación final de la materia. Por tanto, ambas en conjunto, el 60%.</p>					

Otros comentarios sobre la Evaluación

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA 1.ª OPORTUNIDAD DE EXAMEN.

a) SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA. Se describe en los apartados anteriores.

b) SISTEMA DE EVALUACIÓN GLOBAL. Un único examen, que incluirá la totalidad del temario y constituye el 100% de la calificación de la materia. Constará de dos partes, una teórica y otra práctica. La parte teórica consistirá en una prueba tipo test, de 50 preguntas, con cuatro posibles respuestas, de las cuales solo una es correcta. Para su calificación, las respuestas incorrectas restan la mitad de lo que suman las correctas, no puntuándose las dejadas en blanco. Esta parte representa el 60% de la calificación final. La parte práctica consistirá en resolver uno o varios casos prácticos. Esta parte representa el 40% de la calificación final. La calificación final del examen será la suma de las calificaciones obtenidas en cada una de las partes. Para superar la materia es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en la suma de la calificación de las dos partes. Las fechas, horarios y lugar de realización de estas pruebas serán los señalados en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultade para el curso académico y documentación concordante.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA 2.ª OPORTUNIDAD Y FIN DE CARRERA.

Un único examen, que incluirá la totalidad del temario y constituye el 100% de la calificación de la materia. Constará de dos partes, una teórica y otra práctica. La parte teórica consistirá en una prueba tipo test, de 50 preguntas, con cuatro posibles respuestas, de las cuales solo una es correcta. Para su calificación, las respuestas incorrectas restan la mitad de lo que suman las correctas, no puntuándose las dejadas en blanco. Esta parte representa el 60% de la calificación final. La parte práctica consistirá en resolver uno o varios casos prácticos. Esta parte representa el 40% de la calificación final. La calificación final del examen será la suma de las calificaciones obtenidas en cada una de las partes. Para superar la materia es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en la suma de la calificación de las dos partes. Las fechas, horarios y lugar de realización de estas pruebas serán los señalados en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultade para el curso académico y documentación concordante.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

SILVA SÁNCHEZ, Jesús María (Dir.)/RAGUÉS I VALLÉS, Ramón (Coord.), **Lecciones de Derecho penal: Parte Especial**, 978-84-18780-83-7, 8.ª, Atelier, 2023

MUÑOZ CONDE, Francisco., **Derecho penal, parte especial**, 22ª., Tirant lo Blanch, 2019

Bibliografía Complementaria

GONZÁLEZ CUSSAC, José Luis (Coord.)/VIVES ANTÓN, Tomás S./ MARTÍNEZ-BUJÁN PÉREZ, Carlos/ORTS BERENGU, **Derecho penal. Parte Especial**, 6ª., Tirant lo Blanch, 2019

QUERALT JIMÉNEZ, Joan Josep, **Derecho penal español. Parte especial**, 7ª., Tirant lo Blanch, 2015

GÓMEZ RIVERO, Mª del Carmen (Dir.), **Nociones fundamentales de Derecho Penal. Parte Especial. Volumen I**, 3ª., Tecnos, 2018

GÓMEZ RIVERO, Mª del Carmen (Dir.), **Nociones fundamentales de Derecho Penal. Parte Especial. Volumen II**, 2ª., Tecnos, 2015

BOIX REIG, Javier (Dir.), **Derecho Penal. Parte Especial. Volumen 1: La protección penal de los intereses jurídicos personales (Adaptado a la reforma de 2015 del Código Penal)**, 2ª., Iustel, 2016

CORCOY BIDASOLO, Mirentxu (Coord.), **Manual de Derecho Penal. Parte Especial. Doctrina y jurisprudencia con casos solucionados. Tomo 1**, 2ª., Tirant lo Blanch, 2019

SERRANO GÓMEZ, Alfonso/SERRANO MAÍLLO, Alfonso/SERRANO TÁRRAGA, Mª Dolores/VÁZQUEZ GONZÁLEZ, Carlos, **Curso de Derecho Penal. Parte Especial**, 5ª., Dykinson, 2019

ROMEO CASABONA, Carlos Mª/SOLA RECHE, Esteban/BOLDOVA PASAMAR, Miguel Ángel (Coords.), **Derecho Penal. Parte Especial.**, Comares, 2022

MORILLAS CUEVA, Lorenzo (Coord.), **Sistema de Derecho penal. Parte Especial**, 3ª., Dykinson, 2020

LUZÓN CUESTA, José María, **Compendio de Derecho Penal. Parte especial. Edición 2017**, 20ª., Dykinson, 2017

MENDOZA CALDERÓN, Silvia/GÓMEZ RIVERO, Mª Carmen, **Casos prácticos de Derecho Penal. Parte Especial**, 3ª., Tirant lo Blanch, 2015

QUINTERO OLIVARES, Gonzalo (Dir.), **Comentarios a la Parte Especial del Derecho Penal**, 10ª., Aranzadi, 2016

RODRÍGUEZ RAMOS, Luis (Dir.), **Código Penal. Concordado y comentado con Jurisprudencia y Leyes penales especiales y complementarias**, 6ª., La Ley, 2017

GÓMEZ TOMILLO, Manuel (Dir.), **Comentarios prácticos al Código Penal. Tomo I. Parte General. Artículos 1-137**, Aranzadi, 2015

GÓMEZ TOMILLO, Manuel (Dir.), **Comentarios prácticos al Código Penal. Tomo II. Delitos contra las personas. Artículos 138-233**, Aranzadi, 2015

GÓMEZ TOMILLO, Manuel (Dir.), **Comentarios prácticos al Código Penal. Tomo III. Delitos contra el patrimonio y socioeconómicos. Artículos 234-318 bis**, Aranzadi, 2015

GÓMEZ TOMILLO, Manuel (Dir.), **Comentarios prácticos al Código Penal. Tomo IV. Delitos contra el medio ambiente, el patrimonio histórico, la ordenación del territorio y contra la seguridad colectiva. Artículos 319-385 ter**, Aranzadi, 2015

GÓMEZ TOMILLO, Manuel (Dir.), **Comentarios prácticos al Código Penal. Tomo V. Delitos de falsedades, contra la Administración Pública y contra la Administración de Justicia. Artículos 386-471 bis**, Aranzadi, 2015

GÓMEZ TOMILLO, Manuel/JAVATO MARTÍN, Antonio Mª. (Dir.), **Comentarios prácticos al Código Penal. Tomo VI. Delitos contra la Constitución, el orden público. Delitos de traición y contra la paz o la independencia del Estado y relativos a la defensa nacional. D**, Aranzadi, 2015

VVAA, **Memento Penal 2019**, Fancis Lefebvre, 2018

MANZANARES SAMANIEGO, José Luis, **Comentarios al Código Penal (Tras las Leyes Orgánicas 1/2015, de 30 de marzo, y 2/2015, de 30 de marzo)**, La Ley, 2016

LAMARCA PÉREZ, Carmen/ALONSO DE ESCAMILLA, Avelina/MESTRE DELGADO, Esteban/RODRÍGUEZ NÚÑEZ, Alicia, **Delitos. La parte especial del Derecho penal**, 4, Dykinson, 2019

TERRADILLOS BASOCO, Juan María (Coord.), **Lecciones y materiales para el estudio del Derecho Penal. Tomo III (2 volúmenes). Derecho Penal. Parte Especial**, 2ª., Iustel, 2016

TERRADILLOS BASOCO, Juan María (Coord.), **Lecciones y materiales para el estudio del Derecho Penal. Tomo IV: Derecho penal. Parte Especial (Derecho Penal Económico)**, 2ª., Iustel, 2016

AGUDO FERNÁNDEZ, Enrique/JAÉN VALLEJO, Manuel/PERRINO PÉREZ, Ángel Luis, **Derecho penal aplicado. Parte Especial. Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico**, Dykinson, 2018

AGUDO FERNÁNDEZ, Enrique/JAÉN VALLEJO, Manuel/PERRINO PÉREZ, Ángel Luis, **Derecho penal aplicado. Parte Especial. Delitos contra intereses colectivos o difusos**, Dykinson, 2019

VENTURA PÜSCHEL, Arturo (Coord.)/ÁLVAREZ GARCÍA, Francisco Javier (Dir.), **Tratado de Derecho penal español. Parte Especial**, Tirant lo Blanch, 2019

SÁNCHEZ-OSTIZ GUTIÉRREZ, Pablo/IÑIGO CORROZA, Elena/PEREIRA GARMEDIA, Mario M., **Crimina 3.0**, Ediciones Universidad de Navarra, Eunsa, 2022

ROIG TORRES, Margarita, **Últimas reformas legales en los delitos de violencia de género. Perspectiva comparada**, Tirant lo Blanch, 2018

ESQUINAS VALVERDE, Patricia (Coord.)/MARÍN DE ESPINOSA CEBALLOS, Elena (Dir.), **Lecciones de Derecho Penal. Parte especial**, Tirant lo Blanch, 2018

ZÁRATE CONDE, Antonio (Coord.), **Derecho penal. Parte especial. Obra adaptada al temario de oposición para el acceso a la carrera judicial y fiscal**, Editorial Universitaria Ramón Areces, 2018

- RUBIO LARA, Pedro Ángel, **Manual teórico de Derecho penal II. Parte especial de Derecho penal**, Tirant lo Blanch, 2017
-
- ARMENDÁRIZ LEÓN, Carmen (Dir.), **Parte especial del Derecho penal a través del sistema de casos**, Tirant lo BLanch, 2022
-
- AGUDO FERNÁNDEZ, Enrique/JAÉN VALLEJO, Manuel/PERRINO PÉREZ, Angel Luis, **Derecho Penal Aplicado. Parte especial.**, Dykinson, 2020
-
- BOIX REIG, Javier, **Derecho Penal. Parte Especial. Vol. II. Delitos económicos**, Iustel, 2020
-
- SILVA SÁNCHEZ, Jesús M^º/ROBLES PLANAS, Ricardo, **Lecciones de Derecho penal económico y de la empresa. Parte general y especial**, Atelier, 2020
-
- PAÍNO RODRÍGUEZ, Francisco Javier, **Derecho penal. Parte especial**, Universidad Complutense de Madrid (UCM), 2022
-
- REQUEJO CONDE, Carmen, **Introducción al derecho penal patrimonial. Los delitos hurto y robo en el Código penal español**, Aranzadi, 2022
-
- GONZÁLEZ CUSSAC, José Luis, **Comentarios a la LO 14/2022, de reforma del Código Penal**, 978-84-1169-014-0, Tirant lo Blanch, 2023
-
- REIG TORRES, Margarita, **Los delitos de homicidio y lesiones causados por imprudencia con vehículo a motor o ciclomotor**, 978-84-1147-589-1, Tirant lo Blanch, 2023
-
- MORALES HERNÁNDEZ, Miguel Ángel/MARÍN DE ESPINOSA CEBALLOS, Elena Blanca/ESQUINAS VALVERDE, Patricia, **Los delitos contra la libertad e indemnidad sexual. Aplicación práctica, estudio de derecho comparado y propuestas de reforma**, 978-84-1125-379-6, Aranzadi, 2022
-

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho penal de empresa/V08G081V01941

Responsabilidad penal y administrativa en el ámbito financiero-tributario/V08G081V01943

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho penal I/V08G081V01302

Otros comentarios

Es imprescindible acudir al aula con el texto del Código Penal vigente.

DATOS IDENTIFICATIVOS**Sistema judicial español y proceso civil**

Asignatura	Sistema judicial español y proceso civil			
Código	V08G081V01403			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	2	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Farto Piay, Tomás			
Profesorado	Cachaldora Calderón, Xosé Antón Farto Piay, Tomás Otero Otero, Blanca Teixeira Rodríguez, Xulio			
Correo-e	tfarto@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La materia Sistema Judicial Español y Proceso Civil se estructura en dos partes. En la primera parte, a la que se dedicará 1/3 de la carga lectiva, se estudia, básicamente, el concepto y garantías de la jurisdicción, la organización de los órganos jurisdiccionales, el personal de los órganos jurisdiccionales y el colaborador, así como los principios rectores del proceso. La segunda parte, que ocupará los 2/3 de la carga lectiva, se dedica al estudio del proceso civil: sujetos y objeto del proceso; desarrollo del proceso en sus distintas modalidades; la prueba en el proceso civil; las medidas cautelares; los recursos y la ejecución forzosa.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código				
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.			
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.			
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.			
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.			
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.			
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar			
C26	CE32 - Conocer el organigrama jurisdiccional español y de la U.E., la organización y funciones del personal jurisdiccional y del personal al servicio de la Administración de Justicia, así como las instituciones básicas del proceso civil y sus modalidades procedimentales.			
C27	CE33 - Ser capaz de identificar los problemas jurídicos-procesales de carácter civil y abordar su solución mediante la interpretación y aplicación crítica de la normativa procesal civil.			
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión			
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.			
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.			
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.			

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Nueva	A2	B1	C26	D1
	A3	B3	C27	D3
	A4	B4		D4
				D5

Contenidos

Tema	
------	--

I.- SISTEMA JUDICIAL ESPAÑOL

- 1.- La jurisdicción y los órganos jurisdiccionales.
- 2.- Los Jueces y Magistrados.
- 3.- El Ministerio Fiscal.
- 4.- Abogados y Procuradores.
- 5.- La Oficina Judicial.
- 6.- Órganos colaboradores con el sistema judicial.
- 7.- Derecho a la tutela judicial efectiva.
- 8.- Los órdenes jurisdiccionales.
- 9.- Actos procesales y actos de comunicación.
- 10.- La cooperación judicial interna e internacional.
- 11.- El coste de la Administración de Justicia.
- 12.- Modalidades procedimentales: procesos ordinarios, sumarios y especiales.
- 13.- Los costes del proceso y la asistencia jurídica gratuita.

II.- PROCESO CIVIL

- 1.- Principios informadores.
- 2.- Demanda y contestación a la demanda.
- 3.- Audiencia previa.
- 4.- Juicio.
- 5.- Medios de prueba.
- 6.- Sentencia.
- 7.- Terminación anticipada del proceso.
- 8.- Efectos del proceso.
- 9.- Recursos.
- 10.- Medidas cautelares.
- 11.- Ejecución.
- 12.- Jurisdicción voluntaria

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	52	94.5	146.5
Seminario	22.5	51.5	74
Examen de preguntas objetivas	2	0	2
Examen de preguntas de desarrollo	1	0	1
Resolución de problemas y/o ejercicios	1.5	0	1.5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Seminario	Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Se pueden emplear como complemento de las clases teóricas.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos.
Seminario	En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Examen de preguntas objetivas	A lo largo del cuatrimestre se realizarán en las fechas indicadas en la planificación docente 2 pruebas tipo test (1 de la parte de Sistema Judicial Español y 1 de la parte de Proceso Civil). Estas pruebas no liberan materia de cara al examen final.	30	

Examen de preguntas de desarrollo	En la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes, se realizará un examen teórico oral o escrito, que comprende toda la materia.	40
Resolución de problemas y/o ejercicios	En la fecha indicada en la planificación docente, se realizará una prueba de carácter práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba versará sobre la parte de Proceso Civil.	30

Otros comentarios sobre la Evaluación

En la materia Sistema Judicial Español y Proceso Civil se seguirán dos sistemas de evaluación, tanto en la primera convocatoria (mayo/junio) como en la segunda (julio): evaluación continua o examen final. 1º.- EVALUACIÓN CONTINUA. El sistema de evaluación continua consistirá en: a) 2 pruebas teóricas tipo test, que se realizarán en las fechas indicadas en la planificación docente que se proporcionará a los alumnos al inicio de curso; la nota media obtenida en estas pruebas representará el 30% de la calificación final. b) 1 prueba práctica escrita, que se realizará en la fecha indicada en la planificación docente y que, junto con la exposición y debate desarrollado por los alumnos en los seminarios, representará el 30% de la calificación final. c) 1 prueba teórica oral, sobre toda la materia, que se realizará en la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes y que representará el 40% de la calificación final. En cualquier caso, para que se entienda superada la materia, es necesario obtener en esta prueba oral al menos un 5 sobre 10. De no alcanzarse esta nota mínima de 5 sobre 10, no se procederá al cómputo de la evaluación continua y la nota final se corresponderá con la nota de la teoría.

importantes: a) Para ser evaluado conforme al sistema de evaluación continua, el/la alumno/a deberá realizar la prueba teórica oral, la prueba práctica escrita y las dos pruebas teóricas tipo test. b) Los/as alumnos/as que sigan el sistema de evaluación continua y que no superen la materia en la primera convocatoria (mayo/junio), de cara a la segunda convocatoria (julio) podrán optar por: - Que se les mantenga la calificación obtenida en las pruebas tipo test y en la prueba práctica realizadas durante el curso, en cuyo caso el examen consistiría en una prueba teórica oral sobre toda la materia, que representará el 40% de la calificación final, y en la que deberán obtener al menos un 5 sobre 10 para entender superada la materia. - Hacer un examen final en los términos que se indican a continuación. 2º.- EXAMEN FINAL. Los/as alumnos/as que decidan no seguir el sistema de evaluación continua o que no realicen las actividades necesarias para ser evaluados conforme a este sistema, serán evaluados/as, tanto en la primera como en la segunda convocatoria, mediante un examen final, que se realizará en la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes y que representará el 100% de la calificación final. Dicho examen constará de: a) Una prueba práctica escrita consistente en el estudio de un caso, que versará sobre la parte de Proceso Civil. Esta prueba práctica representará el 20% de la calificación final. b) Una prueba teórica oral sobre toda la materia, que representará el 80% de la calificación final. Nota importante: para poder superar la materia a través del examen final, el/la alumno/a tendrá que superar las dos partes del examen. Es decir, en la prueba práctica, tendrá que obtener al menos un 1 sobre 2; y, en la prueba teórica, un 4 sobre 8. 3º.- CONVOCATORIA DE FIN DE CARRERA. En la convocatoria de fin de carrera los/as alumnos/as serán evaluados mediante un examen final teórico y práctico, en los términos expuestos anteriormente, que representará el 100% de la calificación final. Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2023/2024.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

MORENO CATENA, V.; CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., **Derecho Procesal Civil. Parte general**, Tirant lo Blanch, ÚLTIMA EDICIÓN

MORENO CATENA, V.; CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., **Derecho Procesal Civil. Parte especial**, Tirant lo Blanch, ÚLTIMA EDICIÓN

GÓMEZ COLOMER, J.L. (Y OTROS), **Proceso Civil Derecho Procesal II**, Tirant lo Blanch, ÚLTIMA EDICIÓN

GIMENO SENDRA, V., **Derecho Procesal Civil Parte General**, Tirant lo Blanch, ÚLTIMA EDICIÓN

GIMENO SENDRA, V., **Derecho Procesal Civil. Parte Especial**, Tirant lo Blanch, ÚLTIMA EDICIÓN

DE LA OLIVA SANTOS, A., **Curso de Derecho Procesal Civil I. Parte general**, Centro de Estudios Ramón Areces, ÚLTIMA EDICIÓN

DE LA OLIVA SANTOS, A., **Curso de Derecho Procesal Civil II. Parte especial**, Centro de Estudios Ramón Areces, ÚLTIMA EDICIÓN

ORTELLS RAMOS, M., **Derecho Procesal Civil**, Aranzadi, ÚLTIMA EDICIÓN

MORENO CATENA, V.; CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., **Introducción al Derecho Procesal**, Tirant lo Blanch, ÚLTIMA EDICIÓN

GIMENO SENDRA, V., **Introducción al Derecho Procesal**, Tirant lo Blanch, ÚLTIMA EDICIÓN

ORTELLS RAMOS, M., **Derecho Procesal. Introducción**, Aranzadi, ÚLTIMA EDICIÓN

Bibliografía Complementaria

GARBERÍ LLOBREGAT, J. (Dir.), **Los procesos civiles (5 vols.)**, Bosch, ÚLTIMA EDICIÓN

CORTÉS DOMÍNGUEZ, V.; MORENO CATENA, V. (Coords.), **Nueva Ley de Enjuiciamiento Civil (5 vols.)**, Tecnos, ÚLTIMA EDICIÓN

PICATOSTE BOBILLO, J.; SEOANE SPIEGELBERG, J.L., **Procesos especiales dispositivos por razón de la materia en la Ley de Enjuiciamiento Civil**, Bosch, ÚLTIMA EDICIÓN

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho civil II. Derechos reales**

Asignatura	Derecho civil II. Derechos reales			
Código	V08G081V01404			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Selección	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	2	2c
Lengua	Castellano			
Impartición				
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Mariño de Andrés, Ángel Manuel			
Profesorado	Mariño de Andrés, Ángel Manuel Martínez Hens, Elena			
Correo-e	ammarino@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Materia de carácter obligatorio que trata del concepto de derecho real, su adquisición y extinción, del derecho real de propiedad y de los derechos reales limitados, junto con la posesión y la publicidad registral. Permite conocer instituciones jurídicas esenciales en el Derecho civil.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C40	CE48 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho civil, abordando su solución mediante la búsqueda, interpretación y aplicación de la normativa civil aplicable al supuesto concreto
C41	CE49 - Conocer las normas civiles relativas a los Derechos Reales en cuanto a su adquisición, extinción y pérdida, con un específico estudio del derecho real de propiedad y de los derechos reales limitados, junto con los modos de publicidad de dichos Derechos reales.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Materia de carácter obligatorio que trata del concepto de derecho real, su adquisición y extinción, del derecho real de propiedad y de los derechos reales limitados, junto con la posesión y la propiedad registral. Permite conocer instituciones jurídicas esenciales en el Derecho civil	A2	B1	C40	D1
	A3	B4	C41	D2
	A4			D3
				D4
				D5

Contenidos

Tema	
Tema 1: La relación jurídico-real.	El derecho real: concepto y clases. Figuras intermedias entre el derecho real y el derecho personal. El juego de la autonomía de la voluntad nos derechos reales.
Tema 2: La adquisición de los derechos reales	Los modos de adquirir: concepto y clasificación. Art. 609 Cc. Teoría del título y el modo. La usucapión. Clases. Requisitos generales. Requisitos especiales de la usucapión común. Renuncia y efectos. Referencia al tratamiento penitenciario de la usurpación.

Tema 3:La extinción y la pérdida del derecho real.	Causas de extinción y pérdida. Referencia a la consolidación
Tema 4:Derecho real de propiedad	1.El derecho real de propiedad: evolución histórica y concepto actual. Estructura. Contenido del derecho de propiedad: facultades que lo integran.Extensión del derecho de propiedad. Límites del derecho de propiedad. Limitaciones impuestas por la voluntad del transmitente.
Tema 5: La ocupación.	El hallazgo. El tesoro oculto. La accesión. La accesión invertida
Tema 6: Las acciones protectoras del derecho real de propiedad. La acción reivindicatoria	Indicaciones generales. La acción reivindicatoria: concepto, requisitos y efectos. La acción negatoria. La denominada acción de cerramiento de fincas. La acción ad exhibendum. La acción de deslinde y amojonamiento.
Tema 7: La comunidad de bienes. La comunidad romana y la comunidad germánica. La comunidad común en de lo Derecho civil estatal.	La comunidad de bienes: concepto y clases. Las comunidades "romana" y "germánica". La comunidad común en el derecho civil estatal.Enajenación o disposición de la cuota privativa. La división de la cosa común: efectos.
Tema 8: La propiedad horizontal. Las propiedades especiales en general. La propiedad intelectual.	Concepto y normativa. Estatutos y normas de régimen interior. Modalidades constitución y título constitutivo. Elementos comunes y privativos. Propiedad de las partes privativas y copropiedad de los elementos comunes. Obligaciones del propietario. La cuota de participación. Fondo de reserva. Régimen de administración y de representación de la comunidad de propietarios. Extinción. Las propiedades especiales en general. La propiedad intelectual.
Tema 9: Los derechos reales limitados de disfrute y disfrute. El usufructo. La servidumbre.	El usufructo: concepto y caracteres. constitución. Sujetos y objeto del usufructo. Contenido del usufructo según el Cc. La conservación de la forma y la sustancia. Derechos y facultades del usufructuario. Derechos del nudo propietario. Extinción del usufructo. Derechos de uso y habitación. Las servidumbres: concepto y caracteres. Clases. Constitución. contenido. Servidumbres legales y personales. Servidumbre de paso: derecho civil de Galicia y Cc. La superficie. Derechos de vuelo y subsuelo
Tema 10: Los derechos reales limitados de garantía. La hipoteca. La pieza	Derechos reales limitados de garantía. Derecho real de hipoteca: concepto y caracteres. Clases. Constitución. Contenido: extensión y efectos de la hipoteca. Satisfacción del crédito hipotecario. Modificación y extinción de hipoteca. Derecho real de pieza. Constitución. Contenido. Extinción. Hipoteca mobiliaria y pieza sin desplazamiento. Referencia al Registro de bienes muebles.
Tema 11: Los derechos reales limitados de adquisición preferente:lo tanteo, lo retracto y la opción.	Concepto. Clases. Derecho real de tanteo voluntario. Derecho de retracto voluntario. lo retracto convencional. Tanteos legales. retractos legales. Derecho real de opción
Tema 12: Los modos de publicidad de los derechos reales. La posesión. El Registro de la Propiedad y el Registro de bienes muebles	Formas de publicidad y de apariencia. La posesión. Estructura de la relación posesoria. Posesión natural y posesión civil. Modos de adquirir la posesión y capacidad requerida. conservación, pérdida y recuperación de la posesión. Liquidación del estado posesorio: frutos, gastos y responsabilidad por deterioros o pérdidas. Efectos de la posesión mientras subsiste: las presunciones posesorias. La posesión de BF de cosas muebles: el art. 464 Cc. La protección posesoria. El registro de la propiedad y el registro de bienes muebles.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos	16.5	16	32.5
Estudio previo	0	15	15
Lección magistral	33	21	54
Estudio de casos	1	9.5	10.5
Trabajo	1	3	4
Examen de preguntas de desarrollo	1	18	19
Examen de preguntas objetivas	1	14	15

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Estudio de casos	Análisis de un hecho, problema o caso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.
Estudio previo	Búsqueda, lectura y trabajo de documentación, previo a las clases o prácticas de laboratorio, que realiza el alumnado de forma autónoma.
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. Bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto que deberá desarrollar el estudiante.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	Atención a preguntas y dudas formuladas por el alumno en las tutorías de la materia. Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a **tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual). No se debe confundir atención personalizada con **tutoría académica (en el Plan de Acción Tutorial).
Estudio de casos	Atención a preguntas y dudas formuladas por el alumno en las tutorías de la materia. Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a **tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual). No se debe confundir atención personalizada con **tutoría académica (en el Plan de Acción Tutorial).

Evaluación

Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Estudio de casos	20	A3	B4	C40	D1 D3 D4 D5
Trabajo	10	A3	B4	C40	D1 D3 D4 D5
Examen de preguntas de desarrollo	40	A2 A4	B1	C40	D1
Examen de preguntas objetivas	30	A2 A4	B1	C40	D1

Otros comentarios sobre la Evaluación

Se entenderá que el alumnado en la **evaluación continua** deberá obtener para poder compensar una parte que otra, un 3 sobre diez en los casos y un 4 sobre diez en la prueba de contenidos, sin que ninguna de las preguntas tenga una valoración inferior a tres puntos sobre diez, siendo por lo menos una de las preguntas largas compuesta por dos opciones de las cuales se escoge una.

El alumnado que no se acoja a la evaluación continua por dejarla, por no poder asistir o por cualquiera otro motivo, deberá hacer una prueba final en la que se le formularán, en relación con los contenidos de la materia, iguales preguntas de respuesta larga incrementada en un respeto de aquellos que optaran por la evaluación continuada con un valor del 70% de la calificación y, además, unos casos con un valor del 30% de la calificación no realizando ni trabajos ni proyectos. Deberá obtener para poder compensar una parte con otra, un 3 sobre diez en los casos y un 4 sobre diez en la prueba de contenidos (sin que ninguna pregunta tenga una valoración inferior a tres puntos sobre diez, contando por lo menos una pregunta con dos opciones de la que se responderá una).

En el mismo curso se guardarán las notas de la evaluación continua del primero período para el segundo.

El alumnado deberá utilizar las últimas ediciones de la **bibliografía** recomendada, que tienen carácter auxiliar de las explicaciones.

El **sistema de evaluación en segundo período**, será igual que en el primero período, según se siga la evaluación continua cómo para aquellos que no la sigan, pudiendo conseguir ambos el 100% de la calificación.

Convocatoria Fin de Carrera: El alumno deberá hacer una prueba final en la que se le formularán, en relación con los contenidos de la materia, iguales preguntas de respuesta larga incrementada en un respeto de aquellos que optaran por la evaluación continuada con un valor del 70% de la calificación (sin que ninguna pregunta tenga una valoración inferior a tres

puntos sobre diez, (contando por lo menos una pregunta con dos opciones de la que se responderá una) y, además, unos casos con un valor del 30% de la calificación, y decir con los mismos porcentajes indicados para el primer período para el alumnado de la evaluación continua. Deberá obtener para poder compensar una parte con otra, un 3 sobre diez en los casos y un 4 sobre diez en la prueba de contenidos.

Alumnado con necesidades especiales: se realizará la adaptación curricular que venga dada por tales necesidades de acuerdo con el sugerido por el coordinador de discapacidad por aplicación del correspondiente protocolo. Las fechas y horarios de las pruebas se publican en la web de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo en el calendario de pruebas de evaluación aprobadas por la Xunta de la Facultad. Fuentes de información

Las fechas y horarios de las pruebas se publican en la web de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo en el calendario de pruebas de evaluación aprobadas por la Xunta de la Facultad.

En el Doble Grado ADE Derecho la Coordinadora es la Profa. Noriega Díaz impartándose la materia en el 2º Cuatrimestre.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

LASARTE ÁLVAREZ, C, **Compendio de Derechos Reales. Derechos Reales e Hipotecario**, Marcial Pons,

DÍEZ-PICAZO, L./GULLÓN,A.,, **Sistema de Derecho civil, volumen III**, Marcial Pons,

ALBALADEJO, M.,, **Derecho civil, tomo III**, Edisofer,

O`CALLAGHAN, X, **Compendio de Derecho civil, tomo III**, Edersa,

Bibliografía Complementaria

VVAA, **Código Civil actualizado**,

VVAA, **Ley 2/2006 de Derecho Civil de Galicia**,

VVAA, **Legislación Hipotecaria**,

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho civil III. Familia y sucesiones/V08G081V01501

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona/V08G081V01203

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/V08G081V01301

Otros comentarios

Esta materia en el PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas-Grado en Derecho se imparte en el 1º cuatrimestre del 2º curso y el responsable de la materia es el Prof. José Abundancia, impartiendo también la materia la Profª. Zoraida Álvarez

Las fechas de las pruebas se publicaran en la na página web de la Facultad.